# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11 Jueves 17 de mayo de 2018 PRIMERA LEGISLATURA Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018 **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS** ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

# Jueves 17 de mayo de 2018 Primer período de sesiones ordinarias Primera legislatura

### **Directorio**

# Carolina Hidalgo Herrera Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario** 

Ivonne Acuña Cabrera **Segunda secretaria** 

# **Diputados presentes**

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleni
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alvarado Arias, Mileidy	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpizar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Masis Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante, Oscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Walter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Chan Mora, Carmen Irene	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
	Acuña Cabrera, Ivonne

# **ÍNDICE**

			_
-		ГЕ	_
PRII	WERA PAR		~

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 105
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CONTROL POLÍTICO5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY22
SEGUNDOS DEBATES22
EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS
EXPEDIENTE N.º 19.998 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CR-X1014 ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR UN PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD
EXPEDIENTE N.º 20.202, LEY SOBRE EL REFERÉNDUM DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA53
EXPEDIENTE N.º 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ANTE LA PRIMERA Y SEGUNDA REFORMA ELECTORAL, REFORMA AL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA53
EXPEDIENTE N.º 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA53
EXPEDIENTE N.º 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA53
EXPEDIENTE N.º 19.552, CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMOS, 1979, Y SUS ENMIENDAS53
EXPEDIENTE N.º 19.553, CONVENIO PARA FACILITAR EL TRÁFICO MARÍTIMO INTERNACIONAL, 1965, ENMENDADO57
EXPEDIENTE N.º 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N.º 20.491, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS, INTERESES Y MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES
EXPEDIENTE N.º 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N.º 20.491, AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNI CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS, INTERESES Y MULTAS DE IMPUE MUNICIPALES	STOS
EXPEDIENTE N.º 20.344, LEY PARA EL BUEN APROVECHAMIENTO DE EMBARCACIONES Y OTROS BIENES NAVALES INCAUTADOS AL CFORGANIZADO	RIMEN
ANEXOS	81

# **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 11.

Les rogaría a las y los diputados ocupar sus curules para un mayor orden y poder dar inicio a la sesión.

Diputado Viales, Wagner, los compañeros del RN y las compañeras, don Welmer.

#### PRIMERA PARTE

#### DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 10

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 10.

Discutida.

Aprobada.

#### SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Suspensión de derechos y garantías no hay.

# ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### CONTROL POLÍTICO

Iniciamos asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa con el control político, hasta por treinta minutos.

Okey, iniciaríamos con la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para escuchar la intervención de la diputada Díaz Mejía.

### Diputada Shirley Díaz Mejía:

Buenas tardes, estimadas compañeras y compañeros diputados, buenas...

Buenas tardes, Gracias,

Esta semana celebramos el Día Internacional de la Familia, núcleo central y pilar fundamental de nuestra sociedad. Es en la familia donde se forja la ciudadanía, donde formamos hombres y mujeres de bien.

La semana pasada recibí y compartí con los niños de la Escuela Mixta de Barrio Corazón de Jesús...

Disculpen, compañeros.

La semana pasada recibí y compartí con los niños de la Escuela Mixta de Barrio Corazón de Jesús y compartí con una niña, una estudiante llamada Ángel Zúñiga Zamora, presidenta de sección, que me entregó una carta en la cual la niña señala: A nosotros nos da mucho miedo salir, porque hasta en los autobuses nos asaltan y nos roban las cosas que tanto trabajo les cuesta a mis papás comprar.

Cuando vamos a taekwondo, tenemos que caminar mucho y durante todo el camino nos toca respirar humo de marihuana, porque fuman marihuana en la calle y nadie los castiga por eso.

Yo estoy pensando que cuando vaya al colegio no podré viajar sola, porque asaltan a los estudiantes y tengo mucho miedo.

Esta niña, a pesar de sus preocupaciones, tiene el respaldo de un hogar y una familia que cuida de ella con amor, pero no todos tienen esta fortuna. Por eso en esta tarde, deseo referirme a los desafíos que tenemos con la niñez y la adolescencia en estado de abandono, y la importancia de humanizar todas las acciones de atención de quienes al no tener padre ni madre que vea por ellos son entonces los hijos de la patria.

A tono con esta enorme responsabilidad, tanto en lo constitucional, como lo relativo a convenios internacionales sobre niñez y adolescencia firmados por el país, nos hemos comprometido al cuido, protección y promoción para este tipo de personas que se encuentran vulnerables en una situación precaria y de riesgo social.

No obstante, el problema serio de estos compromisos es que muchas veces no se traducen en acciones concretas y, por el contrario, los reglamentos y directrices promovidos por las instituciones encargadas del sector y los bandos medios debilitan la buena intención del legislador.

En este sentido, el PANI como ente rector viene a ser la representación máxima de esta paternidad o maternidad fallida, es el seno de acogimiento para niños y jóvenes con grandes necesidades producto del abandono y, por esta razón, el PANI debe ser revisado.

Rescato también con especial atención el papel que desempeñan las ONG sin fines de lucro que se dedican a atender la niñez y la adolescencia en riesgo social y que se encuentran obligadas a trabajar con las uñas.

Es de amplio conocimiento que a pesar de su obligación constitucional el Estado ha sido ineficiente y no ha podido responder conforme a los múltiples requerimientos y las hondas necesidades de esta población.

Por eso la dedicación y labor que realizan muchas de estas organizaciones es digna de reconocer, pero la falta de apoyo económico y la indiferencia en medio de la cual se desenvuelven es lamentable. A pesar del bien social que hacen y su enorme compromiso, chocan de frente no solo con muchos impedimentos para llevar a cabo su labor con eficiencia y éxito, sino con una enorme falta de sensibilidad institucional y grandes vacíos de financiamiento.

Como representantes populares, debemos levantar la bandera de ayudar a estas organizaciones. Ellas poseen grandes cosas que revisar, y nosotros tenemos que revisar el Patronato Nacional de la Infancia.

Es muy importante que como padres y madres de la patria demos un testimonio en materia de derechos humanos, dándole el peso social y la prioridad que realmente tienen las personas que viven en esta problemática.

Ruego que incluyan el discurso completo porque no me dio tiempo por tanta interrupción.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Díaz Mejías.

Se incorporará su intervención de manera completa en el acta.

(Ver anexo N.º 1)

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por diez minutos.

## **Diputado Enrique Sánchez Carballo:**

Muchas gracias, presidenta, diputadas, diputados, muy buenas tardes.

En mayo de 1989, Dinamarca fue el primer país del mundo en reconocerle derechos a las parejas del mismo sexo. Hace casi treinta años, este país europeo decidió ser una democracia más fuerte y más respetuosa de su ciudadanía.

Las crónicas periodísticas que uno encuentra relativas a esa sesión del Congreso danes cuentan cómo cientos de jóvenes que estaban en el público atendiendo esa sesión legislativa lanzaron rosas rosadas a los parlamentarios luego de la aprobación.

Antes de esa votación, los opositores lanzaron reiteradas advertencias sobre lo que ocurriría. Los augurios incluyeron la destrucción de la familia, la instauración de una sociedad sin moral y hasta la destrucción de la especie humana. Evidentemente, esas advertencias no se cumplieron.

La cotidianidad desbarató uno a uno y con el paso del tiempo todas esas advertencias fatídicas. Dinamarca continuó siendo un país líder en muchos campos y su sociedad no perdió el rumbo.

Esta dinámica siguió durante la década de los 90 en muchos lugares del mundo: en Noruega, en Suecia, en Islandia, en Holanda y en Bélgica cuando decidieron aprobar normas similares.

Con el siglo XXI llegó el reconocimiento de los matrimonios igualitarios, la igualdad fue ganando terreno y las parejas y las familias siguieron conformándose y deshaciéndose como sucedió hasta entonces y como sucede hasta el día de hoy.

Veinticinco países en el mundo reconocen hoy el matrimonio igualitario, entre ellos, Holanda, Canadá, España, Sudáfrica, Suecia, Argentina, Brasil, Francia, Reino Unido, México y Colombia. Mientras tanto del otro lado de la historia, hay setenta y dos países en el mundo que penalizan con cárcel la homosexualidad y entre ellos Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Yemen, Sudán, Somalia, Nigeria, y las regiones controladas por el Estado islámico de Siria e Irán castigan la homosexualidad con la muerte.

En otros países como Ghana, Zambia, India y Pakistán las relaciones homosexuales se castigan con penas que van desde los catorce años hasta la cadena perpetua.

¿Cuántas personas amigas, compañeras, compañeros, familiares estarían hoy en la cárcel o muertas si siguiéramos ese lado de la historia? Estas no son las preguntas que nos queremos hacer quienes aspiramos a ser una sociedad justa e igualitaria. Cuando abrazamos la igualdad como principio político y como principio de vida, lo hacemos para proteger la dignidad humana.

En Costa Rica, hace relativamente pocos años, la situación de las personas LGBTI era aún más cruenta. La homosexualidad fue ilegal en Costa Rica hasta 1971, pero la persecución y los arrestos arbitrarios continuaron hasta el año 2002, mientras se mantuvo como pretexto en el Código Penal la figura de sodomía. Fueron décadas de persecuciones, de arrestos arbitrarios, de redadas, de estigma y de dolor.

En 2006, un fallo de la Sala Constitucional señaló la necesidad a esta Asamblea Legislativa de regular las relaciones frente al Estado. Con ello se abrió una nueva etapa de búsqueda de mecanismos para que dos hombres o dos mujeres que deseen llevar una vida juntos tengan el respaldo legal que proteja ese vínculo.

Por más difícil que pueda parecer en este momento, la igualdad plena de derechos terminará siendo una realidad en este país. Arrancaremos, poco a poco, la discriminación contra las personas LGBTI de nuestra sociedad.

Y es precisamente para avanzar en igualdad, para avanzar en derechos, para avanzar en dignidad, para avanzar como democracia que celebramos hoy y cada 17 de mayo el Día Internacional contra la Homofobia, la Lesbofobia, la Transfobia y la Bifobia.

Avanzamos aquel 17 de mayo de 1990, cuando la Organización Mundial de la Salud decidió retirar la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales; avanzamos en Costa Rica en el 2008 cuando el expresidente Óscar Arias Sánchez firmó el primer decreto para conmemorar en Costa Rica el 17 de mayo como Día contra la Homofobia.

Seguimos avanzando en el año 2012 cuando la expresidenta Laura Chinchilla Miranda amplió ese decreto para incluir a otras poblaciones también históricamente discriminadas por su orientación sexual y su identidad de género.

Avanzamos también el 17 de mayo de 2015 cuando en el Gobierno de Luis Guillermo Solís se firmó el decreto 38999 y la Directriz 025-P, que tiene como objetivo evitar la discriminación por orientación sexual, identidad de género en las personas usuarias y funcionarias del Estado.

Avanzamos hoy 17 de mayo del 2018 cuando podemos celebrar que Costa Rica dio un paso para ser un país más respetuoso de los derechos humanos para todas las personas, con la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones de reconocer a las personas trans y su identidad de género a partir de la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Avanzamos también hoy cuando el presidente Carlos Alvarado anuncia la creación del comisionado para Asuntos LGBTI, una figura que permitirá coordinar las acciones que del Ejecutivo sean necesarias para el avance de los derechos de la población LGBTI.

Celebro la designación de Luis Salazar como comisionado, que fue parte del equipo central que llevó la opinión consultiva ante Corte, que tiene un amplio conocimiento técnico y jurídico en esta materia y que será un gran articulador con la Asamblea Legislativa y con la sociedad civil para el avance de los derechos.

Aún queda camino por recorrer en temas como estos, pero la igualdad llegará. Tarde o temprano, con pasos grandes o con pasos pequeños, continuaremos avanzando. Ocurrió hace casi treinta años en Dinamarca y ocurrirá también en Costa Rica.

Y mientras ese triunfo contundente llega, es nuestro deber cuestionarnos de qué lado de la historia queremos estar: ¿del lado de quienes lanzan advertencias que no se van a cumplir?, ¿o del lado de quienes deciden asumir con valentía los cambios y la realidad como aquellos daneses que recibieron rosas hace treinta años?

La decisión, visto lo sucedido en las últimas décadas y sabiendo de antemano el resultado de la historia, no debería ser tan difícil porque, además, siempre será un bonito detalle recibir rosas.

Muchas gracias.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Yorleny León Marchena hasta por cinco minutos.

#### **Diputada Yorleny León Marchena:**

Buenas tardes, señora presidenta y muy buenas tardes, señoras y señores.

Ha llegado el momento en que nos sentemos a discutir algo más que impuestos. Víctor Hugo señalaba que no hay nada más poderoso que una idea a la que le ha llegado su tiempo y justamente creo que el tiempo le ha llegado a problemas del déficit fiscal en Costa Rica.

Pero ha llegado el momento en que nos sentemos a discutir algo más que impuestos, es hora de hablar de cómo queremos que sea nuestro país, nuestra economía y nuestra sociedad.

Y ese es el trasfondo que debe de considerar el proyecto de reforma fiscal que pronto vamos a empezar a discutir en este espacio de concertación y de trabajo.

Ha llegado el momento de discutir sobre el empleo público, así como de gastos excesivos que producen ciertos beneficios públicos desproporcionados, también del procedimiento para el otorgamiento de exoneraciones y de los muchos tratamientos especiales que existen en las leyes tributarias, algunos de ellos sin ninguna razón.

Es tiempo de hablar de eficiencia y de eficacia en la Administración pública. Es el momento también de hablar de evasión fiscal, donde los datos de la Contraloría General de República nos señalan que un trece punto cincuenta y seis por ciento del PIB se dejan de obtener por concepto de tratamientos favorables, llámese exoneraciones o tarifas menores o por concepto de evasión.

Ese dato debe llamarnos a todos la atención al respecto.

Si bien reconozco como positivo el uso de instrumentos como la factura electrónica o los auditorajes que Tributación Directa realiza con miras a reducir la evasión lamentablemente estas insuficientes para revertir la situación fiscal del país, por eso se requiere de más.

Diversos informes de la Contraloría General de la República también nos señalan que no se están elaborando planes de control tributario para los grandes contribuyentes en este país ni tampoco se están actualizando los sistemas informáticos y la tecnología para cruzar datos, eso parece paradójico, pues mientras la tecnología avanza y los procesos se simplifican Tributación sigue con los mismos procesos obsoletos de fiscalización.

Hablar entonces de ingresos como vía única resulta ser inapropiado.

El Ejecutivo debe de hablarnos de medidas claras, concretas, medibles, para aumentar la recaudación y disminuir los gastos, aspectos en los cuales no requiere invertir de mucho pensamiento, ya que no se trata de inventar el agua tibia.

Diversas autoridades nacionales e internacionales le han indicado al PAC durante los cinco años de su administración dónde están los puntos neurálgicos para atender en esa materia los temas antes mencionados.

Esto está lejos, muy lejos del tema de los de disminuir los viajes al exterior como se nos está haciendo creer últimamente.

Adicional a aumentar gastos y a disminuir ingresos en este país el Gobierno está obligado a plantearle a los y las costarricenses la hoja de ruta para generar reactivación y crecimiento económico, esas son dos variables indispensables para que vengan a compensar los posibles efectos que tendrá el plan fiscal para los ciudadanos y para el sector productivo de este país que es el principal generador de empleo, aunque a veces esto suele olvidarse.

Es mi expectativa y es la expectativa de la fracción del Partido Liberación Nacional que cuando la ministra de Hacienda se haga presente en este recinto se refiera a los tres temas antes indicados, aumento en la recaudación, disminución del gasto, reactivación y crecimiento económico.

Finalizo indicándole a la señora ministra y al Poder Ejecutivo en general que desde la fracción del Partido Liberación estamos comprometidos con reforma fiscal, eso no es un punto de discusión.

Pero la verdad queremos una reforma fiscal seria, contundente, no retoques estéticos que sirvan solo para la foto, desde ya cuenten con nuestros votos para ello.

Muchas gracias.

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña hasta por cinco minutos.

#### Diputado Melvin Núñez Piña:

Mis disculpas, señora presidenta, secretaria y secretario, señores diputadas y señores diputados.

Hoy quiero alzar la voz para hablar sobre algo que nos compete a todos pero que sencillamente en Puntarenas están sucediendo cosas que son increíbles.

Hoy puedo decir con mi frente en alto que la gente lo único que ocupa es que la escuchen y que les atendamos, hay soluciones y hay diálogo.

Señora presidenta, se logró detener los desalojos por un cierto tiempo, creo que eso le eleva un poquito el nivel a esto, donde nos sintamos contentos que ochocientas familias no quedan en la calle, porque no había un poder de respuesta para decirle, venga, aquí hay un buen albergue, quédese aquí por tres, cuatro meses, quédese aquí por seis meses mientras le hacemos algo para que usted tenga, la gente no está pidiendo miserias, quiere trabajar y quiere tener todo aquello que puede tener una personas que trabaja duro.

Quiere tener su casita, quiere tener su familia segura, quiere tener pan en su mesa, pero a Puntarenas me la han marginado durante años de años de años y esto ya tiene que parar.

Cuando yo escucho al ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza diciendo esto por radio, que los cambios van a venir para Puntarenas, que los cambios van a venir pero que tenemos que esperarlos paulatinamente, nos comparan la sinfónica como que este es el tiempo de la pastoral.

Yo entiendo, señor Piza, que usted está tratando de no crear expectativas falsas, pero Puntarenas ocupa respuestas ya.

Si no esa familia se hubieran quedado en la calle, hubiéramos tenido un problema que a todos nos afecta.

Yo quiero decirle que ha habido un buen diálogo.

La señora viceministra nos atendió, fue muy culta en atendernos, y muchas gracias.

Pero necesito que me escuchen, Puntarenas necesita empleo, la pobreza está en índices muy altos, hospitales, cómo le vamos a decir el Hospital Monseñor Sanabria hospital, cuando ya no queda ni la mitad.

Sector pesquero, saben qué, esos muchachos no se despegan de esta Asamblea y están viniendo y viniendo todos los días a ver en qué les ayudan porque están desapareciendo, y esas familias necesitan trabajo, no es otra cosa, no están pidiendo que el Gobierno las mantenga, no son mantenidos, son ciudadanos de bien.

Nos hemos reunido con ellos, son súper educados, pero están diciéndoles a estas familias que les van a cerrar la pesca de arrastre por tecnicismos que ni siquiera se detienen a revisar, donde ellos se actualizaron y nosotros no, donde muchos hablan del tema pero lo desconocen,

Las entidades hoy arremeten hacia ellos, ¿saben qué?, el Minae ahorita está diciendo un montón de cosas que no le competen, le competen a Incopesca.

Se están volviendo a meter con la perla del Pacífico y tenga cuidado que ahora sí tiene quien la defienda.

Desde esta curul voy a seguir haciendo control político como me toca, es tiempo de que Puntarenas obtenga lo que merece, por ahí entra la riqueza y debe quedarse una buena parte ahí también.

Hace rato tenemos problemas de caminos, puentes, nos tienen en abandono, tenemos un ebáis en Jacó que da vergüenza, el lugar turístico más importante.

Debemos de reflexionar, cómo estamos tratando nuestros turistas.

Debemos de saber que esto ya no es un asunto no solo de desalojos, ese asunto ya no es un asunto solamente de unos pocos, vaya y visite mi comunidad, y dese cuenta donde las familias en Chánguena fueron desalojadas.

Y aun cuando se me acabe el tiempo, quiero decirles que no voy a desmayar en seguir denunciando las cosas que hace ratos vienen mal.

Esas familias, ese barrio huele todo a excremento y a orina, hay meningitis bacteriana, estamos hace rato dormidos y esas familias gritando por ayuda y suplicando que no quieren miserias, lo que quieren es ayuda verdadera, deles una casa y ellos la pagan, yo sé que ellos pueden, son gente con talento.

Puntarenas y la Perla debe de brillar, escuchen todos.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Núñez Piña.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Nicolás Solano, hasta por cinco minutos.

# Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas; un saludo a los compañeros de la prensa y a los costarricenses que nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación.

En nuestro control político los costarricenses lo que demandan es ver resultados.

Por lo tanto, fiel al estilo que quiero imprimirle al control político, que ejerceré desde esta curul, el día de hoy traigo a este Plenario los recibidos de las dos notas que, en mi intervención del pasado 2 de mayo, mencioné iba a gestionar.

En la primera nota le he informado al nuevo ministro del MOPT, Rodolfo Méndez, sobre el pésimo estado y el eminente riesgo de los puentes sobre el río Barranca. En la nota le he solicitado su intervención inmediata y le he notificado que seré vigilante de que con prontitud se cumpla, en definitiva, con estas reparaciones antes de que pase una desgracia en nuestras comunidades.

En la segunda nota, le he solicitado al presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, me envíe el cronograma de la construcción del nuevo Hospital de Puntarenas y le hice saber, que voy a fiscalizar, milimétricamente, el cumplimiento del Hospital para que esté listo en el 2021 como se prometió.

El presidente ejecutivo de la Caja, ya quedó en autos, de que como legisladora no voy a permitir ni un solo retraso más, a que este proyecto importante para la salud puntarenense sea una realidad.

Habiendo dicho esto, quiero informarles que, lamentablemente, y digo lamentablemente, porque este tema es penoso, bochornoso e indígnate, traigo aquí también, una nota que le envié al señor ministro, Renato Alvarado, del MAG, en la cual, le he solicitado toda la información sobre la famosa soda-archivo, que, al mejor estilo del hotel Four Seasons, recientemente se recetó con cuchara grande, el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En dicha nota le solicito me envíe: uno, copia del convenio entre el MAG y el INTA, para revisar el mecanismo con el cual se giraron los fondos para la construcción de la soda más cara del mundo y sus alrededores.

Dos, una copia de la licitación de la construcción de la soda, para investigar los criterios bajo los cuales se adjudicó.

Deseo no encontrar en esa licitación amiguismos y sí espero encontrar en esa licitación un proceso transparente y una verdadera justificación de costos y no otro caso más de la corrupción, de la cual los costarricenses ya estamos hartos.

Tres, pedí una lista de los precios unitarios de esta obra para compararlos con la tabla de Tributación Directa y francamente espero que los montos de esa soda se ajusten a los que Tributación le aplica al resto de los costarricenses en los impuestos sobre la renta.

Cuatro, también le he pedido el detalle de la consultoría, que fijó la compra por más, óiganlo bien, ciento treinta y cuatro millones de colones en electrodomésticos.

Quiero comparar estos precios, con los precios del mercado y sobre todo, comprobar si esos mismos electrodomésticos son los electrodomésticos que se compran en los comedores infantiles de Costa Rica.

Quinto, he solicitado también la licitación y el contrato de alquiler mediante el cual se adjudicó la soda a una empresa privada.

Lo único que falta de este tema es que el alquiler ni siquiera alcance para pagar al menos los costos de depreciación.

Sexto, por último le he solicitado una audiencia, in sitio, al ministro de Agricultura y Ganadería, para que me reciba en el Ministerio para ver este tema.

He pedido todos estos temas porque yo en lo personal me siento muy molesta.

En tiempos de austeridad, ¿cómo no van a ser indignante este tipo de derroches de dinero?, donde a todas luces se agarra de piñata los fondos ajenos, que viene siendo, al fin y al cabo, los fondos del pueblo costarricense.

Este tipo de noticias, solo golpean más la credibilidad de un pueblo que ya está cansado, sobre todo viniendo de una institución que debe asistir a un grupo social tan importante como lo es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, asistiendo a nuestros agricultores.

Hoy la gente está comparando el abandono en que viven los agricultores, versus una soda cinco estrellas que, a todas luces, solo beneficia a unos cuantos funcionarios, y eso definitivamente no puede seguir pasando.

Aquí vendrán pronto funcionarios del Ministerio de la Presidencia y de Hacienda a rogarnos que seamos los malos de la película, a que ante la apremiante situación financiera le sigamos metiendo la mano en el bolsillo a los costarricenses con más impuestos para resolver el déficit fiscal.

Sin embargo, ante este tipo de noticias, cada vez me convenzo más, en que este Gobierno no tendrá mi voto, si primero no da muestras con acciones claras, medibles y cuantificables...

(Ver anexo N.º 2)

## Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada.

Pasamos al veto, de conformidad con los artículos 125, 126, 140, inciso 3 y 5 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 181, 182 y 183 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Se ha presentado un oficio suscrito por el expresidente de la República, el señor Luis Guillermo Solís Rivera, de fecha 30 de abril del 2018, en relación con el Decreto legislativo número 9530, Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Médicas Cirujanos y Cirujanas de Costa Rica, expediente legislativo 19.129, que le ruego al señor secretario dar lectura.

#### Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

República de Costa Rica Ministerio de Salud Despacho Ministerial

> **DM-FG-1286-18** San José, 30 de abril del 2018

Sr. Gonzalo Alberto Ramírez Zamora

Presidente Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Con fundamento en los artículos 125, 126 y 140 incisos 3) y 5) de la Constitución Política, el Poder Ejecutivo comunica el veto sobre el Decreto Legislativo N°. 9530 denominado "Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Médicas, Cirujanos y Cirujanas de Costa Rica" por los motivos que a continuación se exponen:

#### 1. Sobre el Veto.

El veto, como potestad constitucional, le confiere al Poder Ejecutivo la posibilidad de objetar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Legislativa, ya sea por razones de conveniencia y de oportunidad o de inconstitucionalidad. Al ser un acto político regulado de manera directa en la ley fundamental, por tratarse de una competencia enmarcada en la separación de poderes públicos, tiene como finalidad ejercer un control jurídico-político, o bien uno de conveniencia y oportunidad, en relación con un Decreto Legislativo puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo.

Sobre este punto, conviene ahondar en la naturaleza contractualista o pactista propia del proceso de formación de las leyes, en el modelo liberal republicano.

En palabras de SANTAMARÍA PASTOR:

"La sanción regia de las leyes es una institución que hunde sus raíces en los albores mismos del constitucionalismo. Los Estados que realizan la revolución liberal dentro de una estructura monárquica compatibilizan ésta con el nuevo principio de la soberanía nacional estableciendo un sistema de coparticipación del Rey y del Parlamento en el proceso legislativo al modo británico, confiriendo a éste la potestad de aprobar la ley y al Monarca la de sancionarla: ambas acciones son parte indivisible de una misma actividad, la de hacer las leyes, que corresponde conjuntamente al Rey con el Parlamento, King in Parliament.

De la cita anterior, así como de un breve repaso pero detenido sobre el artículo 124 constitucional, es fácil evidenciar la obligatoriedad del consenso de voluntades que debe reflejar el producto emitido por el Poder Legislativo.

"Artículo 124.-Para convertirse en ley, todo proyecto deberá ser objeto de dos debates, cada uno en día distinto no consecutivo, obtener la aprobación de la Asamblea Legislativa y la sanción del Poder Ejecutivo; además, deberá publicarse en La Gaceta, sin perjuicio de los requisitos que esta Constitución establece tanto para casos especiales como para los que se resuelvan por iniciativa popular y referéndum, según los artículos 102, 105, 123 y 129 de esta Constitución. No tendrán carácter de leyes ni requerirán, por tanto, los trámites anteriores, los acuerdos tomados en uso de las atribuciones enumeradas en los incisos 2), 3), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 12), 16) 21), 22), 23) y 24) del artículo 121 así

como el acto legislativo para convocar a referéndum, los cuales se votarán en una sola sesión y deberán publicarse en La Gaceta."

El fragmento destacado, coloca en evidencia justamente el concierto de voluntades que se debe generar entre la Asamblea Legislativa, al emitir el decreto legislativo, y el Poder Ejecutivo, al sancionarlo y publicarlo, para que este se transforme y adquiera el valor normativo de una norma legal de la República. Ambos son actos concatenados y equiparados en importancias, pues sin alguno de ellos, ese decreto no adquirirá valor jurídico alguno, sino hasta que sea solventado por el Poder Legislativo, conforme a sus atribuciones constitucionales.

Este modelo tiene un fuerte raigambre, al punto de encontrarse varios antecedentes constitucionales en cartas fundamentales, pues en la Constitución francesa de 1791, y en la gaditana de 1812, el Monarca poseía facultad de veto con efectos suspensivos, con formas y coberturas sumamente parecidas a las nuestras.

De igual forma, el presidencialismo de los Estados Unidos de América surgido en el marco de la Convención de Filadelfia, de línea por el fondo, si se quiere, una modalidad de monarquía electiva, que también aborda esta figura, y es esta experiencia, concretamente, la que posee preponderante relevancia en el caso que nos ocupa, debido a que los modelos presidencialistas actuales hallan sus cimientos en este sistema.

Lo anterior en especial si se considera que, que durante el desarrollo de las monarquías parlamentarias actuales, en términos generales, se ha efectuado una supresión de facultades y potestades sustantivas y eficaces a la corona, especialmente con referencia a la figura que se aborda, al ser considerada la sanción de la ley un acto debido que el Rey no puede negar, en los sistemas presidencialistas modernos la tónica que ha prevalecido es justamente contraria y se ha mantenido esta facultad de veto con plenitud de operación.

Así, tanto el sistema estadounidense como el costarricense establecen figuras presidenciales con amplias facultades de veto, salvo excepción. En términos generales, en ambos regímenes se concede un plazo de diez días hábiles para que el Gobierno sancione las leyes, o bien las devuelva al Poder Legislativo con sus observaciones, el cual podría acogerlas o mantener su posición original mediante el resello, para lo cual es necesario el voto de dos tercios de sus miembros.

En tal sentido, y como se ha explicado supra, la devolución efectuada mediante este acto del Poder Ejecutivo del Decreto Legislativo en comentario, implica un impedimento para proceder con su sanción y posterior publicación, salvo que el Poder Legislativo opte por otorgarle el resello, con el voto favorable de al menos 38 diputados y diputadas, o bien que acoja las modificaciones que de seguido se sugerirán a efectos de solventar las razones de conveniencia y oportunidad que motivan el presente veto.

# 2. Motivos de conveniencia y oportunidad.

En tesis de principio, y por tratarse de un asunto de Salud Pública los Colegios Profesionales en Ciencias de la Salud, deben emitir su normativa relacionada con el ejercicio profesional de sus agremiados, con la intervención del Poder Ejecutivo. Si bien es cierto, el origen de los Colegios Profesionales puede ser privado, sus fondos privados y responder a fines de grupo o categoría, es considerado público porque es titular de potestades administrativas; sean éstas de policía, disciplinarias y normativas. Y en ejercicio de esas potestades, el Colegio Profesional emite actos administrativos, considerándose parte de la Administración Pública, bajo la categoría de ente público no estatal.

Por constituir una persona de Derecho Público de carácter no estatal, en virtud de las funciones que se le han encomendado, es que se considera sumamente importante que toda la normativa que emane de los Colegios Profesionales en Ciencias de la Salud, estipulados en el artículo 40 de la Ley General de Salud N.º 5395, se oficialicen por Decreto Ejecutivo promulgado por el Poder Ejecutivo. En tal sentido, conviene precisar que si bien el artículo 46 de la Ley General de Salud dispone un registro constitutivo a cargo de los colegios profesionales respectivos, a efectos de que los profesionales especializados se inscriban como tales, a modo de requisito para el ejercicio de la especialidad correspondiente. Los requisitos para ello deben ser emitidos a través de un Decreto Ejecutivo, lo cual materializa la titularidad de la competencia regulatoria en esta materia que ostenta el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, con la modificación planteada en el párrafo segundo del artículo 5 del Decreto Legislativo sub examine, esta competencia sería degradada a materia de reglamento autónomo, con lo cual la titularidad de dicha competencia, pasaría a manos de la Junta de Gobierno.

Y se denota del texto del presente Decreto Legislativo, en sus artículos 5 párrafo segundo, 17 inciso g) y 19 inciso m), que se pretende eliminar la obligación actual del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, de oficializar su normativa por medio del Poder Ejecutivo, y con esto suprimir la Rectoría en Salud que ejerce el Ministerio de Salud, al dejar a la libre la emisión de normativa por parte de la Junta de Gobierno del Colegio, normativa que afecta la Salud Pública.

En cuanto al ordinal 8 del texto, sobre la autorización a los médicos de nacionalidad extranjera para el ejercicio temporal de la medicina dentro del territorio nacional, se establece únicamente para fines académicos y de investigación, cerrando de esta manera la posibilidad de brindar atención médica a la población, por ejemplo, en campañas de salud que se puedan llevar a cabo en el país, para disminuir listas de espera en la Seguridad Social y para llegar a lugares con barreras de acceso a los Servicios de Salud, lo cual implicaría perder una oportunidad y mecanismo del que hoy se dispone, para impactar positivamente a las poblaciones que presentan las anteriores características.

No obsta detenerse, en lo dispuesto en el numeral 39 del Decreto Legislativo aprobado, ya que al concordarlo con la el inciso a) del artículo 3 de este de cuerpo normativo, así como las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley N°.

6836, de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, de 22 de diciembre de 1982, se le estaría dando una potestad excesiva al colegio de médicos al volverse este el ente competente para autorizar la docencia de profesionales farmacéuticos, microbiólogos, odontólogos, enfermeras y nutricionistas, pese a que todos estos poseen un colegio profesional, que les regula y fiscaliza su ejercicio profesional en las distintas modalidades, por lo que este artículo 39 debería ser limitado únicamente para aquellos profesionales que se incorporan al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

También es motivo de preocupación lo dispuesto en el párrafo final del artículo 40 del Decreto Legislativo, al imponer la limitación de la superposición horaria a las actividades médicas de naturaleza docente, dado que la Caja Costarricense del Seguro Social, al amparo del artículo 32 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos, así como de sus competencias autonómicas, ha autorizado el ejercicio docente en los centros de enseñanza superior, como parte de la jornada laboral, en el tanto no se supere una cuarta parte de dicha jornada, tal como se aprecia a continuación:

"Por último, conviene indicar que en armonía con lo expuesto, a lo interno de la Caja Costarricense de Seguro Social, en legítimo ejercicio de la potestad reglamentaria, se han dictado diversas regulaciones, como las "Normas que regulan las relaciones laborales, científicas, académicas, profesionales y sindicales, entre la Caja Costarricense de Seguro Social y los profesionales en Medicina, Microbiología, Farmacia, Odontología y Psicología, Caja Costarricense de Seguro Social y Unión Médica Nacional y Sindicatos de Profesionales en Ciencias Médicas de la CCSS e instituciones afines" aprobada en el artículo 15 de la sesión 7861, celebrada el 27 de mayo de 2004 -publicado en La Gaceta N.º 129 de 2 de julio de 2004- y el "Reglamento de la actividad clínica docente en la Caja Costarricense de Seguro Social", aprobado el artículo 18° de la sesión 7877, celebrada el 5 de agosto de 2004, en las que se reconocen, entre otras cosas, expresamente a los profesionales que ejerzan la docencia universitaria en materias relacionadas con las Ciencias Médicas, que el tiempo desempeñado en estas funciones no se considerará superposición de horarios, en el tanto se desarrolle dentro de los límites fijados en la normativa aplicable (artículo 94 in fine del primer cuerpo normativo aludido). Y en consecuencia se prevé que salvo excepciones muy calificadas, los profesores contratados por la entidad docente (unidad de la CCSS que realiza actividades de enseñanza-aprendizaje en las diferentes disciplinas) deberán ser funcionarios de la Caja (artículos 2 y 19 del segundo cuerpo normativo mencionado). Incluso se definen "las horas docentes" bajo una acepción genérica, según la cual es el período de tiempo permitido a un profesional en ciencias de la salud para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje en las unidades docentes de la institución, concomitantemente con la práctica clínica (artículo 2º Ibídem)." Contraloría General de la República, dictamen C - 316 -2005, de 5 de setiembre de 2005.

Dicha limitante, podría ocasionar un descenso en la formación de nuevos médicos o bien, una disminución en la calidad del profesorado disponible para los alumnos, dada la importancia del conocimiento práctico en quienes imparten cursos docentes en las ciencias médicas. Finalmente, es importante hacer notar que, el

texto sustitutivo que aprobaron los Señores Diputados no fue consultado oportunamente al Ministerio de Salud, para externar el criterio sobre los aspectos de fondo que ahora son objeto del presente veto. Esto, evidentemente, no constituye un vicio en el procedimiento seguido, pero sí una omisión que pudo haber evitado que ahora el Poder Ejecutivo se vea en la obligación de vetar el decreto legislativo. Además, en el transitorio tercero, se confunde el nombre de la Ley No. 3019 del 09 de agosto de 1962, al indicar que es la "Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas", siendo lo correcto "Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos".

Por lo anteriormente expuesto, el Poder Ejecutivo devuelve sin la debida sanción, el presente Decreto Legislativo número 9530, "Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Médicas, Cirujanos y Cirujanas de Costa Rica", en ejercicio de la potestad constitucional del veto, al otorgar la posibilidad de objetar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Legislativa.

Se suscriben.

Luis Guillermo Solís Rivera

Dra. Karen Mayorga Quirós

Presidenta de la República

Ministra de Salud

Este documento se puede acceder en el sitio:

 $http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc\_relevantes\_de\_actas/Expediente\%20N \%C2\%B0\%2019.129.\%20\%20Veto\%20(Colegio\%20de\%20M\%C3\%A9dicos).pdf$ 

### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Chacón.

En consecuencia y de conformidad con los artículos 182, 183 del Reglamento legislativo, el proyecto de ley pasa a la comisión dictaminadora para que se vierta informe del caso, el cual será de conocimiento exclusivo del Plenario.

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que realice los trámites correspondientes. El documento de veto se encuentra disponible en su totalidad en el Portal Legislativo.

Al ser quince con cuarenta..., con cincuenta minutos, se decreta un receso hasta las dieciséis horas con cero cero minutos.

Al ser las dieciséis se reanuda la sesión.

Decretaremos un receso de hasta diez minutos más.

Al ser las dieciséis con diez minutos reanudamos la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

### **SEGUNDOS DEBATES**

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Para una corrección de un error material, quisiera plantear que en el primer debate estaba el expediente 20.580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que se encuentra en espera del informe de comisiones, de fondo.

Me consulta la diputada Vega Rodríguez que si hay cuórum.

Por favor, sírvanse indicar.

Hay cuarenta y ocho diputados presentes, algunos y algunas en el cafetín y otros en esta sección adicional, sala anexa.

Continuamos, entonces, con el expediente 19.998.

EXPEDIENTE N.º 19.998 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CR-X1014 ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR UN PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra de hasta quince minutos.

Diputada Vega Rodríguez, hasta guince minutos.

# Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Bueno, yo nada más quería poner sobre la mesa algunos detalles de este préstamo, de forma tal que pudiéramos ver la importancia del mismo y ojalá proceder a la votación.

Bueno, primero lo obvio, ¿verdad?, este convenio de cooperación es un monto de hasta quinientos millones de dólares para financiar proyectos de inversión de un programa de energía renovable, transmisión y distribución de electricidad.

Este proyecto va orientado en cuanto a la producción básicamente a proyectos de geotermia, que es una energía que en este momento es fundamental, pues en momentos de cambio climático necesitamos optimizar la matriz con una energía ojalá firme, confiable y segura. Es el caso de los proyectos de geotermia a los que iría destinado este convenio de cooperación para diversificar la matriz eléctrica.

En el caso de la transmisión y control, lo que pretende es cumplir con los requerimientos de calidad, de confiabilidad, continuidad del sistema nacional interconectado, que son parámetro ya dados, y lo que se quiere es que se dé mantenimiento y control, mediante el reforzamiento de infraestructura y control de energía eléctrica.

En el caso de distribución y comercialización, el convenio va orientado a fortalecer la calidad de suministro de energía en todo el territorio nacional, pero con un especial énfasis a áreas rurales y mejorar también el consumo en todo el país; esto es importante.

Aclarar, también, que son aspectos de peso a la hora de dar el voto a este proyecto; todo se enmarca dentro del plan de expansión del ICE, ¿verdad?, que no es, no va fuera de los planes de expansión ya debidamente aprobados por la rectoría energética y dentro de lo que el ICE está planteando y con los debidos estudios de capacidad de ejecución.

Vale la pena agregar que este tipo de empréstito del BID es un crédito preferencial si se quiere, que solo se le da a cierto tipo de acreedores que cumplen con parámetros óptimos de cumplimiento y paga. Y en este caso el ICE es una de las instituciones que por ser líder y con tan buena ejecución en este tipo de préstamos ha alcanzado las características para recibir esta línea de crédito especial.

Sobre el trámite acá en la Asamblea, bueno, el proyecto cuenta con un dictamen unánime afirmativo de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, y con las respectivas consultas positivas del caso de las entidades que se consultaron en el momento.

Ahora bien, este proyecto estaba suficientemente avanzado y tenía ya consenso de la Asamblea pasada y hubo un detenimiento momentáneo, una pausa por una moción que se le incluyó para la aplicación de las NIIF en el empréstito.

Las NIIF son las normas internacionales de intermediación financiera, fueron incluidas y ahí empezó la duda de si esta aplicación iba a perjudicar las condiciones iniciales en las que fue ideado el empréstito.

A partir de aquí el proyecto sigue dos caminos. Bueno, se consulta a la Sala Constitucional que, como ya vimos, nos llegó la consulta que es positiva y también el ICE por su cuenta consulta a la Procuraduría General de la República para ver si la aplicación de estas normas estaría afectando a terceros o al ICE mismo.

La Procuraduría General de la República contestó el pasado 9 de mayo, mediante el oficio C0952018 —que yo lo tengo ahí en el Despacho también si alguien quisiera verlo— y responde a tres consultas que hacia el ICE: si es posible la aplicación retroactiva de las normas NIIF, cuál sería el órgano estatal rector en la materia para poder instruir sobre la imposición de esta aplicación, y si puede una norma con rango legal, emitida por esta Asamblea, privar sobre la aplicación retroactiva de la norma contable, en contraposición con el artículo 34 de la Constitución Política que es el que habla de los derechos adquiridos y de la seguridad jurídica consolidada en tipos de contratos.

Grosso modo, para no extenderme mucho y no hacer muy extenso el tema, grosso modo, la Procuraduría General de la República primero hace todo un recuento de por qué es importante que este préstamo cuente con las normas NIIF y entre ellos señala por ejemplo cosas que es que son normas que permiten una mayor atracción de capitales; son incluidas dentro de esquemas y códigos de gobierno corporativo, que es justamente hacia donde quiere avanzar la, el Instituto Costarricense de Electricidad; ofrecen un entendimiento de forma más integral de información financiera; presentan un valor real de la empresa, y son una fuente de trasparencia. Todas estas cinco cosas son muy importantes para este empréstito.

Después de acá, la Procuraduría prosigue contestando las preguntas del ICE y dice que si bien el órgano rector, de acuerdo a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos es el Ministerio de Hacienda, existen subsectores contables y en este caso el que daría las pautas de cómo aplicar las NIIF sería el Sistema de Contabilidad Nacional.

Luego de eso, señala que ya el Sistema de Contabilidad ha venido haciendo su tarea en esta materia, mediante el Decreto Ejecutivo DE35616, del 2009, que se denomina Adopción e implementación de las normas internacionales de información financiera para empresas públicas del sector público costarricense.

Entonces la Procuraduría dice: está este decreto que ya es la norma sobre la que estaría basándose la aplicación de las NIIF en este empréstito. De dicho decreto resalta algunos artículos ¿verdad?, que ahí lo pueden ver en el fallo este de la Procuraduría.

Y agrega también que hay otra directriz, la CN002 del 2012, que se llama Lineamiento sobre planes de acción en relación con la implementación de las normas de información financiera, emitida también por la Contabilidad Nacional y que establece pautas claras sobre cómo el ICE puede introducir estas normas.

Surge entonces una pregunta si con la Ley de Fortalecimiento y Modernización del ICE de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, que se aprobó post-TLC, estaría exonerado el ICE de aplicar esto, porque recordemos que esta ley da un régimen de derecho flexible para el ICE que de cierto modo lo asimila más al derecho privado que al derecho público.

Sin embargo, aclara la Procuraduría en este fallo que en cuanto a la aplicación de estas normas no habría ninguna exoneración, que el ICE tendría que aplicarlas de

acuerdo a lo que la Ley de Administración Contable sugiere —esto es un tema importante— y dar los debidos estados contables al Ministerio de Hacienda y al órgano rector.

Después y sobre el tema que preocupa, la Procuraduría señala que no cabe una aplicación retroactiva de las NIIF, porque no se pueden afectar negativamente situaciones jurídicas consolidadas.

En el caso del ICE, había una preocupación especialmente por los casos asociados a arrendamientos, a los contratos BOT y a los fideicomisos. Entonces, aquí la Procuraduría lo que hace es aclarar que tal y como fueron consolidados estos contratos en un inicio, así se mantiene, que no hay aplicación retroactiva de la norma. Y hace hincapié, entonces, en el artículo 34 de la Constitución Política elevándolo como principio supremo, aún pese a la aplicación de estas famosas NIIF.

El criterio de la Procuraduría es bastante amplio en jurisprudencia sobre situaciones de solidez jurídica y cómo estas aplicarían al ICE, y básicamente entonces lo que dice es que estas normas más bien vendrían a sumar en el caso de la ejecución del empréstito, lejos de restar o de afectar contratos, sea con terceras partes o con el mismo instituto.

Añado, también, digamos, el ICE mismo, además de hacer la consulta ha venido aplicando y ha venido avanzado en la aplicación de estas normas contables..., de estas normas de intermediación internacional financiera, perdón.

Según la misma información del ICE, se ha podido avanzar en algunos casos y hay otros casos que han llevado más trabajo por el detalle que tienen, que son especialmente estos tres casos que yo remitía, y que para finales de 2019 la institución habrá completado por completo la correcta implementación de las normas NIIF, que no afectarían, en este caso veo tres fideicomisos de arrendamientos.

Entonces, básicamente solventadas las dudas tanto por parte de la Sala Constitucional como por parte de la Procuraduría, quisiera llamar a que este Plenario apruebe este convenio que viene a fortalecer en la línea de generar más energía renovable, de optimizar la matriz energética y especialmente dirigido a dos áreas de especial interés: áreas rurales, que no tengo que dar mayor explicación de por qué es necesario fortalecer ahí, y geotermia; geotermia que es una fuente de energía confiable y necesaria en una coyuntura de cambio climático y en una coyuntura donde Costa Rica tiene que seguir teniendo esa matriz eléctrica óptima que es reconocida a nivel mundial.

Entonces, quisiera terminar acá para no hacerlo más largo. Tengo el criterio de la Procuraduría en mi despacho si alguien quiere leerlo con detalle. Y, bueno, nada más decir que mi voto será afirmativo para este proyecto, porque el ICE tiene toda la capacidad de ejecución y de implementación de este empréstito.

Muchas gracias, señora presidenta.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada Vega Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por quince minutos.

## **Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señora presidente.

Quisiera referirme al expediente número 19.998, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X-1014 entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar un Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad.

Tal y como habló la compañera que me antecedió, yo quiero hacer énfasis en lo siguiente con este tipo de empréstitos, y me refiero a las normas internacionales financieras.

Es muy importante independientemente si el asunto es por retroactividad o no que los estados contables del ICE respeten las normas internacionales financieras, y es fundamental en aras de tener buenas prácticas contables, en aras de la transparencia y en aras de tener servicios de eficiencia por parte del ICE.

Quisiera hacer un llamado en esto. ¿Por qué?, porque ha habido una serie de empréstitos que nos cuesta a todos los costarricenses y que están engavetados como son esos empréstitos para infraestructura y que no se han utilizado, y seguimos pagando intereses de empréstitos que se tienen guardados, que se tienen embuchacados y que no se utilizan.

Entonces, en aras de la eficiencia en el manejo de los recursos públicos hacemos un llamado para que estas buenas prácticas financieras se sigan aplicando no solo por el ICE y no solo por un llamado del Banco Interamericano de Desarrollo que exige que se respeten las normas NIIF, sino también para que con base en estas buenas prácticas tengamos un uso eficiente de los recursos que al fin y al cabo terminamos pagando todos los costarricenses.

Muchas gracias, señora presidente.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por quince minutos.

## **Diputado Pedro Muñoz Fonseca:**

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

En realidad no iba a hablar hoy en la tarde porque mi voto es afirmativo y pensé que todo lo que había que decir ya estaba dicho, pero no quiero perder la oportunidad de referirme al Instituto Costarricense de Electricidad.

El Instituto Costarricense de Electricidad naufraga, el Instituto Costarricense de Electricidad naufraga. No sabemos, eso no lo sabemos, no lo entendemos, porque no hay claridad, no hay transparencia en la contabilidad del Instituto Costarricense de Electricidad, y eso es una olla mágica, una olla de presión que en cualquier momento revienta.

Sería muy triste que esa olla de presión nos reviente a nosotros en la cara durante este período constitucional. La única manera como podemos estar tranquilos de que eso no va a suceder es si recibimos del Instituto Costarricense de Electricidad una contabilidad transparente que nos permita hacer una auditoría, una auditoría preventiva en lugar de una auditoría forense.

Yo los invito a todos los compañeros diputados, sin distingo de color político, no importa el color de la bandera con la que fuimos electos, para que exijamos, para que exijamos, esa es la palabra, para que exijamos una contabilidad transparente de parte del Instituto Costarricense de Electricidad.

Creo, además, que debemos participar en la reestructuración estratégica del Instituto Costarricense de Electricidad.

Yo creo, para decirlo con todas las palabras, que el Instituto Costarricense de Electricidad debe permanecer por muchos años más, por muchas décadas más en este país, pero debemos todos participar en el planeamiento estratégico de largo aliento del Instituto Costarricense de Electricidad, lo cual no ha sucedido.

La compañera diputada Paola Vega hacía referencia a un tema. Me paró las antenitas de vinil cuando lo dijo, habló de la geotermia. Yo creo que tenemos que ver cómo el Instituto Costarricense de Electricidad —y quiero decirlo con todas la palabras— cómo el Instituto Costarricense de Electricidad en monopolio, sí, en monopolio, desarrolla la geotermia en lugares sensibles ambientalmente en este país. La tecnología hoy le permitiría al Instituto Costarricense de Electricidad hacer eso.

Quiero decirles —y de esto voy a hablar la próxima semana— que tenemos que replantear el tema de la energía solar. Es increíble, es inaceptable, es absurdo que en este país el Instituto Costarricense de Electricidad solo genere un mega, un mega de energía solar en este país, cuando estamos ubicados en el paralelo diez, donde el sol cae perpendicularmente prácticamente en este país y el ICE solo genere un mega de energía solar. De eso voy a hablar la próxima semana con mayor profundidad.

Y creo que también hay que darle un análisis al esquema tarifario, porque hay que acordarse de que el Instituto Costarricense de Electricidad no solamente genera

electricidad, sino que también distribuye y comercializa. Hay que ver, hay que revisar el esquema tarifario para que el Instituto Costarricense de Electricidad pueda cobrar por algunas cosas que no cobra hoy.

Hay una idea adicional que se me está yendo. Se me fue, pero bueno, si me acuerdo le voy a volver a pedir la palabra a la señora presidenta, porque era una idea importante, pero ya aquí la edad de los cincuenta años me está afectando.

Muchísimas gracias.

En síntesis, quiero decirles que hay que darle mucho pensamiento a este tema, hay que darle mucho Sukroll, tenemos que repensar el sistema energético en este país, es una gran oportunidad que tenemos en este país. Y yo los invito a todos ustedes, queridos compañeros diputados y diputadas, para que hagamos un esfuerzo colectivo en el que podamos unir todas nuestras visiones y todas nuestras ideologías para poder catapultar a Costa Rica como un titán en la producción energética limpia de Costa Rica.

Muchísimas gracias.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón hasta por quince minutos.

# Diputado Roberto Hernán Thompson Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Yo creo que todos en este Plenario y, en general, en el país somos, reconocemos la importancia que tiene el ICE y la ha tenido durante todos estos años en el desarrollo del país. Particularmente en la fracción del Partido Liberación Nacional nos sentimos muy orgullosos que haya sido parte de nuestra historia y donde resuenan nombres como el de don Jorge Manuel Dengo y muchísimos otros más que han hecho enorme esta institución.

Ayer, el día de ayer tuvimos la oportunidad de conversar con representantes, tanto del ICE como con representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, para aclarar las dudas que teníamos con respecto a este crédito, porque cuando a uno le hablan de quinientos millones de dólares, en una situación complicada a nivel fiscal en el país, pues, siempre tiene que valorar muy bien esta situación. Y ellos nos aclararon las dudas y coincido con la diputada Vega con respeto a la importancia del desarrollo de nuevas formas de generar electricidad y, sobre todo, en este caso con la geotermia.

Parte de nuestra preocupación era precisamente lo que mucho se ha comentado en este país y que la Contraloría misma ha señalado, que es el tema que mencionaba el diputado Muñoz con respecto a las finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad.

Y precisamente nos da tranquilidad, al votar este segundo debate en el proyecto, el hecho de que se haya incluido un transitorio para que el Instituto Costarricense de Electricidad se ajuste a las normas internacionales de contabilidad, en las que ha insistido tanto la Contraloría General de la República y que van a permitir en un plazo de un año, pues, transparentar aún mucho más lo que son las finanzas del ICE, que para todos es importante, sobre todo porque en este momento en que necesitamos fortalecer la institución, el transparentar sus finanzas y el valorar sus niveles de endeudamiento es muy importante.

Precisamente, al respecto revisábamos ayer la resolución que mencionó la diputada Vega de la Sala Constitucional, en donde la Sala resuelve apoyar el exigir al ICE aclarar sus finanzas como condición para el crédito, lo cual hay que destacarlo porque es una de las características principales sabiendo que hay algunos cuestionamientos en relación con el alto endeudamiento del ICE.

También, por el otro lado, quisiera aprovechar para decir que ayer mismo hablamos de este tema, de la planta del Reventazón, de las obras del Reventazón, con una preocupación de nuestra fracción. Una obra que originalmente tenía un costo de alrededor de seiscientos y resto de millones y terminó costando mil cuatrocientos y resto de millones, y que en este momento está parada porque se detectaron problemas de filtración de agua y que el ICE nos indica que va a tener un costo de aproximadamente quince millones de dólares su reparación.

Todos aspiramos a que este país genere solo con fuentes renovables, y eso no ha sido posible en los últimos días.

Y por eso le mencionábamos a los representantes del ICE la necesidad de que estas cosas se revisen bien, yo creo que hay que generar toda una discusión como lo dice don Pedro con respecto al presente y al futuro del Instituto Costarricense de Electricidad.

Ayer agradecimos la presencia del señor viceministro de la Presidencia que estuvo por acá y se comprometió con la fracción del Partido Liberación Nacional a abrir un espacio para que podamos aquí en la Asamblea Legislativa conversar respecto a este tema, y por lo demás aclarados esos puntos la fracción estará apoyando en segundo debate el empréstito confiados en que estos recursos se invertirán como corresponde, con transparencia y eficiencia.

Muchas gracias.

### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por quince minutos.

# **Diputado Walter Muñoz Céspedes:**

Gracias, presidenta.

La fracción del Partido Integración Nacional va a apoyar este empréstito, pero no sin antes volver a insistir y aclarar algunos aspectos que nosotros hemos venido señalando, y es que los gobiernos de turno siempre empiezan con el tema de poner impuestos y pedir prestado.

Y nos preocupa mucho porque nosotros hemos sido defensores de una institución tan importante como el ICE.

Hace veinte años aquí mismo en esta Asamblea Legislativa nosotros libramos quizás la lucha más importante que se ha dado en las calles de este país, con el tema del combo del ICE, donde venía de parte del Gobierno una iniciativa que nos decía, óigase bien, que era un proyecto de fortalecimiento del ICE donde lo que querían era que el cincuenta y un por ciento de las acciones fueran a nivel privado y el cuarenta y nueve público, o sea, estaban vendiendo el ICE.

Y nos preocupa mucho porque una institución que pudo haber sido fortalecida en el transcurso de estas dos décadas y generar utilidades y reinvertir las utilidades en el mejoramiento de los servicios, se ha visto atada y hubo una apertura que ha hecho millonarias a muchas empresas que han venido al país.

O sea, le dimos la gallina de los huevos de oro a algunas empresas en el tema de telecomunicaciones.

Y decía lo de los préstamos, porque me voy a permitir leerles algunas cifras que tienen que ser tomadas en consideración por este Plenario.

Costa Rica mantiene ociosos, óigase bien, dos mil cuatrocientos veinticinco millones de dólares de créditos externos, o sea, estamos pidiendo quinientos millones de dólares pero mantenemos ociosos dos mil cuatrocientos veinticinco.

Y uno de estos veinticinco empréstitos data desde el año 2003, o sea, tiene quince años que estamos pagando intereses y que no se utiliza.

Y dentro de la magnitud de estos préstamos algunos son provenientes para la construcción de carreteras, para escuelas, para aquellos que quieren en el tema de la educación para escuelas tenemos préstamos que no se utilizan para mejora de hospitales, mejora de hospitales, óigase bien, quizás de ahí pudo haber salido ya construido el hospital de Cartago, para los cartagineses que estamos tan interesados.

Ejecución de proyectos eléctricos y tratamiento de aguas residuales, entre otros, y según datos del Ministerio de Hacienda Costa Rica tiene veinticinco préstamos vigentes, para un total de tres mil novecientos dieciocho millones de dólares, con nueve entidades financieras internacionales.

De la suma total solo se han ejecutado a enero del 2017 mil cuatrocientos noventa y tres millones de dólares, o sea, un treinta y ocho por ciento.

Entonces, es muy fácil para esta Asamblea Legislativa, porque vendrán más préstamos, seguir aprobando préstamos, seguir aprobando impuestos pero no reactivamos la economía ni fortalecemos las instituciones.

Lo que el ICE necesita es un fortalecimiento de la institución.

Ojalá, como lo dijimos hace veinte años no hubiéramos hecho la apertura, hubiéramos tomado las ganancias en el tema de las telecomunicaciones y reinvertirlo, abrir el ICE para que con ese dinero se invierta en otros aspectos sociales y de infraestructura que nos hubieran permitido no endeudarnos, estamos endeudándonos nosotros y a las futuras generaciones.

O sea, que esta Asamblea Legislativa debe tomar conciencia de que aprobando estos préstamos seguidamente tenemos que darle seguimiento a ver si se invierte.

Y tenemos toda la información acá para una vez que se apruebe este proyecto y razonemos el voto vamos a continuar alertando la necesidad de que este Gobierno, este país y esta Asamblea Legislativa deben de hacer conciencia de la importancia que cuando se da un voto para pedir prestado hay que pagarlo, y que ese pago realmente debe convertirse en una obra inmediata para no tener que venir acá a lamentarnos como en el caso de este préstamos que tiene quince años de estar sin ninguna autoridad.

Muchas gracias, señora presidenta.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masis Castro hasta por quince minutos.

#### **Diputado Erwen Masís Castro:**

Mucho menos, señora presidenta.

Muchas gracias.

Cuatro cositas rápidas pero de mucha importancia para lo que conlleva esta aprobación.

El Instituto Costarricense de Electricidad básicamente es nuestro trapito de dominguear, es la institución solemne, la institución estrella y de la que nos sentimos, todos los días orgullosos, y la que ha generado alguna diferencia productiva en relación con algunos otros países de la región.

Pero con gran preocupación lo digo, los excesos, la falta de planificación y la improductividad de algunos atentan con el buen nivel que históricamente ha tenido esta institución.

Y cito un par de ejemplos solamente: las normas NIIF que el Ministerio de Hacienda empezó a implementar desde el 2002, aún no han sido objeto de análisis y de exigencia de esta institución, ¿y por qué?, ¿y por qué no ha sido objeto?, ¿y por qué no ha evidenciarle a los costarricenses como se manejan los recursos?, ¿y por qué no evidenciarle a los costarricenses que pasa con las tarifas?, ¿y por qué no evidenciarles cómo se calculan esas tarifas?, ¿y por qué no separar las tarifas?

Tengo información de que dentro de esas tarifas que todos pagamos están incluidos una serie de excesos que nos dañan día con día y que evitan que estas tarifas, realmente, sean competitivas realmente en la región y para los costarricenses.

De manera tal que yo realizo dos consultas, muy respetuosamente, a doña Irene Cañas, la primera es ¿que cómo encuentra señora presidenta ejecutiva el ICE, que nos cuente cómo lo encuentra?, ¿qué nos diga cuál es el análisis que encontró?, ¿qué nos diga qué pasa con la contabilidad del ICE?, ¿qué nos diga por qué se está cargando dentro de la tarifa, puentes, caminos que son importantes, pero talvez no de la institución encargada de hacerla?, ¿qué nos diga también por qué algunos proyectos están saliendo más caros de lo que debieran?

Y la segunda pregunta sería ¿cuáles serían las medidas que implementaría para generar energía limpias?, dos preguntas concretas, puntuales, que quisiera hacer y que hoy voy a estar haciendo llegar a la señora presidenta del ICE.

Muchas gracias, señora presidenta.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por quince minutos.

#### **Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Gracias, diputada presidenta.

El ICE es una institución que ha aportado enormemente y que se encuentra ligada al desarrollo de este país, eso es absolutamente indudable, incuestionable, le ha aportado mucho a la electrificación en áreas muy rurales de este país.

Ha tenido un aporte social incalculable. Le ha apoyado también en la apertura de nuevos caminos, es sabido de que antes de que se construya una carretera,

muchas veces es el ICE quien ha ingresado con su maquinaria, ha apoyado a la recuperación de la identidad nacional en la innovación, en la tecnología, en el establecimiento de competencias para que el país pueda irse desarrollando.

Así mismo yo creo que es un sentido nacional de defensa de una institución que aspira cada vez a ser competidor en los..., en las externalidades que tiene que participar en un mercado cada vez más abierto.

Estamos en la discusión de un préstamo, es un convenio, puede tratarse como un préstamo de quinientos millones de dólares para el Instituto Costarricense de Electricidad.

Y a mí me surgen preocupaciones en dos áreas, que ya la ha señalado bien el diputado Pedro Muñoz, el diputado Wálter Muñoz y otros compañeros que me han antecedido, en cuanto al seguimiento del uso de los recursos públicos, de los recursos que tiene esta institución y de la cual recordamos el bochornoso acto que existió en la Asamblea Legislativa anterior, entre el expresidente del ICE y la contralora general de la República frente a la transparencia y la divulgación de los estados financieros de esta institución, de las auditorías que existían y también del seguimiento que le daba a la ejecución de estos recursos.

Y bien decía aquí mi compañero diputado Wálter Muñoz, que la prensa denunciaba el año anterior la colocación de dos mil cuatrocientos veinticinco millones de dólares en créditos externos que no se estaban ejecutando y por el cual el país sí tenía que pagar intereses sobre esto.

Y sabemos que todos estos costos adicionales van incluidos en una tarea que al final pagamos los costarricenses, que paga el sector empresarial y que cada vez viene haciendo el país menos competitivo en esta área.

Y estos son puntos, oportunidades que tiene la institución para poder avanzar y para permanecer en un mercado cada vez más competitivo.

Y necesariamente en una época en donde los costarricenses aspiramos a más transparencia, a más seguimiento sobre cada colón que aportamos al erario público y al presupuesto de las instituciones, es necesario que no solamente los entes contralores tengan fiscalización, sino que esta Asamblea Legislativa y el control ciudadano pueda acercarse hacia los mismos.

Y posteriormente me surgen algunas dudas sobre la incongruencia que pueda tener la elaboración de estos proyectos con el financiamiento y lo que propuso Carlos Alvarado en su compaña, cuando más bien hablaba sobre avanzar en energía solares y fuentes renovables no convencionales, y aquí nos encontramos dentro del plan de inversiones que tiene este crédito, proyectos que puedan reñir con lo que Carlos Alvarado dijo en la campaña.

Y ayer los personeros del ICE, de esta institución le dijeron a la fracción de Liberación Nacional que era un proyecto prioritario para este Gobierno, que es un proyecto necesario y en el cual este Gobierno se apropia y cree.

Este crédito financia también proyectos de gran envergadura. Y a mí me preocupa que pueda existir algún de tipo de similitud con lo que pasó en la Zona Sur con el proyecto hidroeléctrico Diquis, un proyecto que hasta el momento nadie tiene idea de cuál va a ser su presupuesto, un proyecto que tiene características difíciles por el tema indígena, por el tema ambiental.

Un proyecto en donde se le dijo a la gente de que venía para un cantón necesitado, para una zona necesitada y pequeños emprendedores empezaron a adquirir maquinaria, creyeron en esta iniciativa y al final se sabe que el proyecto definitivamente no va, y a la gente se le engañó, muchos empresarios quedaron endeudados y el proyecto generó..., lo únicamente que generó fue una muy falsa expectativa al respecto.

Ayer..., antier, perdón, el Tribunal Superior acogió una acción de inconstitucionalidad contra el Proyecto Hidroeléctrico Diquís, que terminó de paralizar cualquier aspiración que pudiera tener la gente sobre un proyecto que podría generar mayor envergadura.

Lo digo esto porque estamos frente a la ejecución de quinientos millones de dólares más para proyectos de este tipo, y lo que no quisiéramos los costarricenses es pagar costos adicionales; que el sector industrial, que el sector comercial nos vea como un país caro, que nos vea como un país ineficiente y que al final la ciudadanía siga pagando a nivel de facturas tarifarias estos proyectos.

La responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva, la responsabilidad que tiene la Junta Directiva del ICE es vital en la ejecución y en la toma de decisiones.

Liberación Nacional le solicitó al presidente de la República que antes de nombrar a los representantes de esta Junta Directiva, resorte del Poder Ejecutivo, le pudiera comunicar al país, le pudiera comunicar a esta Asamblea Legislativa los perfiles de las personas que van a tomar decisiones por montos tan elevados y en una institución insigne, dentro de la característica y el desarrollo nacional. Y a la fecha no han anunciado cuáles son estas personas y no quisiéramos enterarnos en conferencia de prensa de un Consejo de Gobierno cuáles son las personas que van para la Junta Directiva de esta institución.

Y además, señoras y señores diputados, hablando del encarecimiento que puedan tener las tarifas eléctricas y hablando de la problemática que puede tener para ser un país cada vez más competitivo, quisiera referirme a la mala notica con la cual despertamos hoy los costarricenses, pues nos dimos cuenta que Luis Guillermo Solís, a diez días de salir del ejercicio de su mandato, dejó firmado un decreto en el cual impone una tarifa de un dólar por cada costarricense que sale de este país, para financiar Senasa.

Un impuesto que además se encuentra doblemente impuesto a las personas, un impuesto que es una contradicción absoluta para la industria turística de este país, un impuesto que obviamente va en contra de los pequeños emprendimientos, de

los pequeños restaurantes, de los pequeños tour-operadores que hacen de la actividad turística un negocio para poder vivir, para poder subsistir.

Esta tarifa que impone Luis Guillermo Solís lo hemos catalogado también como una doble imposición, porque anteriormente existía y está vigente la misma tarifa de dos dólares, pero para el Servicio Fitosanitario del Estado.

Y resulta, pues, de que se utiliza para todo el revisaje que existe en el equipaje, en las maletas, la fumigación y demás, y si ya lo hace el Servicio Fitosanitario del Estado, con los mismos instrumentos lo va a hacer Senasa, pero cobrando una tarifa adicional.

Esto es una doble imposición que hace cada vez más caro el visitar este país, que hace cada vez más caro y que hace que duden los turistas internacionales de poder visitarnos. Y esto es un efecto inmediato, es un efecto injusto y es una mala señal no solamente para el país, sino también para la industria que nos sigue.

Pero además no existe revisión tal como lo está manteniendo este decreto en las zonas fronterizas terrestres, porque por ejemplo en Paso Canoas se está cobrando esta misma tarifa y no se les está dando el servicio a las personas por medio de la revisión de equipajes.

Esto es una injusticia y lo que más me llama la atención es que el Gobierno de la República únicamente utiliza la vía de las tarifas, la vía de los impuestos para rellenar cualquier hueco que tenga presupuestariamente una institución.

Dentro del diccionario que existe en la corriente legislativa, dentro del diccionario que existe dentro de la mente de este Gobierno, solamente cabe el impuesto y la tarifa, pero no así el recorte y la disminución del gasto público.

Y estamos en la corriente legislativa discutiendo proyectos de ley de este tipo, y yo quiero llamar a la atención de que no solamente en esta Asamblea existen impuestos, de que también el Poder Ejecutivo emite decretos para aumentar las tarifas, encarecer el país y hacernos cada vez más pobres a los costarricenses.

Pero eso no es todo. Haciendo una pequeña revisión sobre qué hace el Servicio Fitosanitario del Estado esta tarifa de dos dólares, pues resulta que tiene un superávit de diez mil quinientos cincuenta y siete millones de colones en su caja, y que aparte existen rivalidades a lo interno entre Senasa y el Servicio Fitosanitario del Estado para que le traslade parte de sus recursos de su superávit.

Y el Gobierno de la República lo que hace, en vez de modificar este decreto, crear uno nuevo, una doble imposición injusta y una mala señal para el sector turístico de este país.

Al ser una doble imposición, me he reservado las acciones legales correspondientes para demostrar que esto no puede ser posible y para que el Gobierno de la República considere la situación en la que nos encontramos.

Pero además, compañeros, señoras y señores diputados, ¿qué hace el Servicio Fitosanitario del Estado con esta plata? De esos diez mil y resto de millones de colones que se encuentran como superávit, los utilizaron para hacer la soda y el archivo que tanto se ha criticado acá.

No se utiliza para lo que fue creado, para los sistemas de revisión, para los sistemas de escáner, para los sistemas de fumigación de un servicio que no se está dando, sino que se utiliza el recurso para otras instituciones, para otras dependencias. Y eso es lo que no puede surgir en época de estrechez fiscal, en época donde la gente no tiene para cómo seguir adelante. Y yo quisiera llamar la acción en este sentido.

Pero quisiera también solicitarle a la ministra de Hacienda, que pronto tiene una comparecencia en esta Asamblea Legislativa, que se refiera a estos temas, que nos diga cómo está pensando el Gobierno en poner un impuesto a los tiquetes aéreos, adicional a los impuestos que ya se tienen, que una tarifa que implementó Luis Guillermo Solís a finales de su gestión y que encarece totalmente el destino turístico de Costa Rica.

Esas son las discusiones que nosotros tenemos que llevar a cabo, frente también a la temática que tenemos acá de un crédito de quinientos millones de dólares, de si el Estado está siendo eficiente en su ejecución, de que si estamos utilizando los recursos correctamente, de que si es necesario aprobar más impuestos frente a la acción que está teniendo el Gobierno de la República en su quinto año de gestión.

Gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cinco minutos.

#### **Diputado Pedro Muñoz Fonseca:**

Muchas gracias.

Y apenas me senté, me acordé qué era lo que quería decirles.

El análisis crítico..., perdón, el análisis crítico que queremos hacer de las finanzas del ICE, quiero aclarar que no significa que yo esté de acuerdo en que deban aumentarse los..., el porcentaje de generación privada bajo la Ley 7200 del quince por ciento.

Quiero aclarar eso, el análisis crítico es para fortalecer al ICE. Y quiero decir algo más, ha habido un abuso por parte de los generadores privados bajo la Ley 7200, y ese análisis crítico también debe incluir esos contratos de generación privada.

Creo que la importancia estratégica que tiene la energía en este país implica que debemos ver críticamente todo el paquete completo de cómo se ha venido

actuando, no solamente en las finanzas del ICE, lo cual hay que hacer, sino también cómo se ha manejado la generación privada y si ha habido abusos en ese lado.

Me parece que era importante balancear mi presentación anterior para que no se pudiera malinterpretar de que queremos desmantelar al ICE, sino, todo lo contrario, queremos un sistema energético vibrante, un sistema energético que sea orgullo para Costa Rica, un sistema energético que permita la exportación de energía limpia, un sistema energético que nos permita rajar en el concierto de las naciones.

Muchas gracias.

## **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por quince minutos.

### **Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:**

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señorías.

En realidad, los oradores que me antecedieron me han a simplificar mucho mi trabajo, porque realmente tocan temas que a todos nos están incumbiendo.

Obviamente, al igual que mis compañeros de fracción, mi voto va a ser afirmativo para este crédito, pero cuando uno va a votar siempre tiene que hacer una reflexión sobre lo que va a votar.

Y bien lo dijo mi compañero Gustavo Viales, cuando ayer escuchábamos a los personeros del Instituto Costarricense de Electricidad y nos manifestaban los beneficios y los alcances de este crédito.

La pregunta obvia surge: ¿cuándo nos va a beneficiar este crédito a los consumidores? El ICE es una institución que ha perdido competitividad, que no ha traducido sus exportaciones eléctricas en beneficio de los consumidores, y que sigue adquiriendo créditos.

Una institución con setenta años y en este Parlamento hay gran cantidad de jóvenes que van a tener la responsabilidad de revisar esas instituciones del siglo pasado, porque quizás muchas de ellas están adoleciendo de una falta de energía, de una nueva visión, de un nuevo prisma y todos hoy estamos aquí para trabajar en él.

Las tarifas del Instituto Costarricense de Electricidad son las más caras de Centroamérica, son las más caras de Suramérica. Y en Europa y en Estados Unidos, mientras las tarifas se mantienen, aquí suben y crecen desmedidamente.

Cuando escuchamos en la prensa que las industrias o empresas dejan nuestro país por los altos costos de operación, obviamente tenemos que tener en cuenta que el factor eléctrico es uno de esos componentes que no les ayudan a mantenerse en este país.

¿Y por qué en este país y por qué los legisladores no pensamos en qué manera podemos ayudar al Instituto Costarricense de Electricidad a hacerlo competitivo, a poder rebajar sus tarifas o hacer sus tarifas preferenciales? En días pasados, cuando tuve la oportunidad de manifestar, indiqué el problema que tuvo el INBio, entre otros, uno de ellos el alto costo de las tarifas eléctricas que tenía que pagar para mantener sus colecciones en estados correctos. Y el INBio nunca recibió un trato preferencial, nunca fue subsidiado y eso contribuyó en gran parte al cierre del INBio.

Las tarifas que tiene el Instituto Costarricense de Electricidad obligan a los consumidores a hacer recorte en sus gastos. ¿Y por qué si nosotros exportamos electricidad, por qué ese producto de exportaciones no se traduce en beneficios o no se les devuelve a los consumidores, a todos los costarricenses que tenemos gran parte de propiedad en una institución como el ICE?

Nosotros tenemos que reflexionar mucho las actuaciones que vamos a tener y por eso mencioné a los jóvenes, porque en las manos de los jóvenes que están aquí hoy en este cuerpo deliberativo está el futuro de este país, independientemente de la bandería que ocupen. Son los jóvenes los que van a decidir el futuro de este país.

Los que ya vamos haciendo maletas en la vida política tenemos que ser una guía, un eslabón de esperanza para los nuevos pensamientos y tratar de que la llama que está surgiendo en este Parlamento totalmente joven y enérgica, multipartidaria, tenga un norte muy bien definido.

Hay instituciones en este país que tienen que ser revisadas, y la actuación de nosotros es fundamental en este asunto nacional

Me gustó mucho oír al legislador Muñoz Fonseca cuando dijo: un esfuerzo colectivo. Es que este país ocupa de esfuerzos colectivos, este país nos ocupa a todos nosotros; o el doctor Muñoz cuando mencionaba la necesidad de fortalecimiento de la institución. Solo así, solo así la podemos hacer crecer

Usted se retrotraía a veinte años atrás cuando talvez en aquella ocasión hacía los señalamientos oportunos. Han transcurrido veinte años y seguimos teniendo los mismos problemas, no hemos encontrado ese esfuerzo colectivo ni el fortalecimiento. Transcurre el día, transcurre la noche, viene un nuevo día y seguimos igual.

Señorías, si el pueblo decidió que nosotros viniéramos a sentarnos en esta curul es para que pensemos en el país, y aunque tengamos diferencias políticas, ideológicas, el fin va a ser uno y es el país.

Enrique empezó con una remembranza del Congreso danés, de las experiencias que vivía el Congreso danés y nos ha hecho un obsequio el día de hoy. Toda esa aceptación de las cosas que hoy vive el mundo y que debemos aceptar, tenemos que guardarlas porque es el motor, es la gasolina que nos impulsa para generar ideas para este país.

El ICE tiene generación de diferente tipo de energía; la hidroeléctrica es la principal y muy lejos de ella están la geotérmica y la eólica, pero muy lejos. Al ICE necesitamos hacerlo competir en la producción de otros tipos de energías que les permitan a los industriales, que les permitan a los comerciantes, que les permitan a los señores que venden chiles o limones en una acera de este país, poder estar tranquilos en sus casas.

Tenemos que pensar en cómo hacer más competitivo al ICE, y si no se puede con el ICE, tenemos que buscar formas alternativas de producir energía en este país para poder vivir mejor.

Muchas gracias.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

# Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Gracias, presidenta.

Ciertamente cuando hablábamos del tema ICE, caemos o es fácil caer en la tentación de analizar mucho de lo que tiene que ver las inversiones que realiza el ICE. Y hoy yo quisiera referirme a dos grandes temas, las inversiones que realiza y mucho de esas decisiones financieras que toma el grupo ICE.

Y es que cuando hablamos de analizar las inversiones que hace el ICE, principalmente en el tema de energía, que es lo que nos convoca hoy a este proyecto, en donde el ICE en este sector no está en competencia, y por eso al no estar en competencia se rige por un principio de transparencia, hay una enorme importancia de conocer la información financiera, los datos financieros en tiempo y de forma permanente y constante.

Yo quisiera analizar con el tema de las inversiones que hace el ICE el que muchísimo se ha discutido aquí, el ver esa capacidad instalada que tiene el ICE versus la demanda proyectada que tiene el ICE en su plan de expansión, principalmente cuando se hace referencia al tema de energías renovables.

Y hoy se han puesto ejemplos muy importantes como el caso Diquís, en donde se ha cuestionado ese plan de expansión principalmente para el tema o el uso de energía renovable, porque vemos que con los pocos datos que hay, el crecimiento ha sido constante.

Pareciera ser que esa capacidad instalada que hoy tiene el ICE versus esa demanda proyectada, pareciera que en temas de energía renovable es suficiente..., perdón, con energía hidroeléctrica, haciendo uso de energía hidroeléctrica, pareciera que es suficiente.

Sin embargo, este proyecto al que hoy estamos haciendo mención, es fundamentalmente para el tema de geotérmica, y por eso yo veo favorable, estoy a favor de apoyar al proyecto en una expansión, en distribución y trasmisión, y haciendo principalmente énfasis a este componente.

El otro tema al que yo quería hacer referencia es principalmente al de esas decisiones financieras que toma el ICE. Y aquí nos parece, me parece a mí, se ha centrado la conversación y debe ser muy importante, porque está casualmente relacionado con ese modelo tarifario al que ya algunos legisladores han hecho referencia.

¿Y cuáles son esas inversiones?, ¿para qué y de qué forma se toman esas decisiones financieras en el tiempo, si han sido las correctas para financiar mucha de esta capacidad instalada que ya tiene o goza el ICE, y que con la poca información que hoy tenemos, se presta para mucho de esos cuestionamientos?

Así que yo creo y veo muy prudente el que este componente de convenio y de préstamo incluya esos tres artículos y ese transitorio que tienen relación directa con la transparencia y rendición de cuentas del Grupo ICE y del ICE como tal.

A mí me parece que eso es lo fundamental que reúne este proyecto. Así que estoy completamente a favor de poder trasparentar y de una buena vez caminar al ICE, aun cuando ya lo ha tenido, caminar al ICE a que se dé esa obligatoriedad.

Me parece que es parte de lo que hoy se centra o se debe centrar la conversación, que el ICE esté obligado a poner en su página de forma electrónica, permanente y constante, sus estados financieros actualizados, los pueda enviar a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto de esta Asamblea Legislativa, así como al Ministerio de Hacienda.

A mí me parece que eso es lo fundamental que reúne este proyecto y avalo la posición de poderlo aprobar para de una buena vez incluir, como lo señala el transitorio en un plazo de un año, el cumplimiento de las normas NIIF.

Gracias.

### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por quince minutos.

### Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Para razonar mi voto positivo a un proyecto que nos va a permitir seguir fortaleciendo la matriz eléctrica que tiene Costa Rica, y es que este es un tema que debemos reflexionarlo.

He oído las diferentes disertaciones que han dado los compañeros acá y me gustaría hacer referencia a unos cuantos puntos que son básicos en el tema de la energía.

Costa Rica ha apostado por ser un país carbononeutral y esto todos celebramos cuando un gobierno anterior dio esa determinación, y el ICE ha venido caminando hacia ese objetivo y lo ha hecho de manera firme y haciéndolo de manera responsable.

Costa Rica, en los últimos dos años, prácticamente no ha quemado combustibles fósiles para generar energía eléctrica. Eso, claro, que significa una decisión que tiene costos pero que tiene..., pero que también tiene que tener calidad.

Cuando apostamos nosotros por energías renovables y no contaminantes, nosotros aquí no estamos generando ni estamos apostando a reactores nucleares, ni a quemar carbón, ni a quemar petróleo y algunas formas que son muy baratas pero muy contaminantes o muy peligrosas. Costa Rica en eso ha sido sumamente responsable.

Entonces, cuando hacemos comparaciones de tarifas eléctricas con países que utilizan reactores nucleares, o que están quemando carbón, o que están utilizando gas natural u otro tipo de cosas, entonces estamos comparando cosas que son bastante distintas.

No estoy diciendo con eso de que nosotros no tenemos que ser rigurosos también en transparentar los costos, en pedir eficiencia a las instituciones públicas y demás, pero también tenemos que tomar en cuenta eso, también tenemos que tomar en cuenta la calidad de la energía.

Electricidad no es electricidad por sí sola lo mismo, hay calidades desde electricidad y la calidad de la electricidad es un tema fundamental para poder tener y atraer nosotros inversión también estratégica al país. Con cualquier tipo de electricidad no vienen aquí fábricas que necesitan tener no solo la constancia en la electricidad, sino que también tengamos redundancia a la hora de tener un servicio de que no se vaya acá por horas, etcétera, y Costa Rica tiene calidad en esto otro. Y esto otro también tiene un costo.

Pero hay algunos temas que son sumamente importantes y yo celebro este crédito en ese sentido, y es que tenemos un modelo que es solidario. No importa el rincón del país donde estemos. Yo soy de un pueblo allá lejano, donde nací en las faldas del Miravalles, ahí hay energía eléctrica y de calidad, y es todo el tiempo.

Y tenemos un precio sumamente razonable, porque se promedia entre los mercados donde hay ganancias con los mercados donde la energía cuesta mucho más de a como se vende ahí. Pero mejoramos el nivel de vida y ayudamos al desarrollo equitativo del país y eso es un país solidario, eso es un país de oportunidades y a esto es lo que hemos aspirado los costarricenses. Y yo celebro que tengamos una institución que haga esto.

En el momento que nosotros veamos la energía eléctrica únicamente como un negocio, estaremos apartándonos de los principios de un país de oportunidades, de un país para todos; y estaremos haciendo nosotros una sociedad muy distinta en cuanto a que únicamente el que puede pagar tenga accesos a ciertos servicios.

Ese no es ni ha sido el ideario de los forjadores de esta patria y nosotros eso tenemos que tenerlo claro, y el Instituto Costarricense de Electricidad hoy tiene casi el noventa y nueve por ciento del territorio nacional electrificado y eso tiene un costo también. Y ese costo se refleja en las tarifas, pero es un costo que tenemos que pagarlo con orgullo, porque permite esa equidad que ha sido base de esta sociedad.

Entonces, esto quiero yo acotarlo porque a veces estamos comparando cosas que no son comparables. Cuando comparamos precios, que yo lo he hecho, los precios dependen de si son al consumidor, de si son alta tensión, de si son baja tensión y Costa Rica no es, cuando hacemos una comparación específica y viendo las fuentes de la energía, no es el país más caro de América y está lejos de serlo. Y además, cuando vemos la responsabilidad con el ambiente, como les decía, tampoco es que somos los más caros.

Entonces, en este sentido, yo quería decirles que estoy dando el apoyo a este proyecto, pero que también celebro que dentro de lo que hoy estamos aquí analizando, haya normas para trasparentar lo que es la contabilidad y los costos con que se genera la energía en Costa Rica, porque este tampoco es un asunto menor y del cual tenemos nosotros que ser cuidadosos para que las cosas operen con transparencia y con eficiencia en este país.

Muchas gracias.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Discutimos este proyecto de ley para aprobar este empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo para promover energías renovables a través del ICE, y por supuesto que le vamos a dar nuestro voto afirmativo desde la fracción del Frente Amplio.

Coincido en muchas cosas con la intervención que acaba de hacer el diputado Ramos González, sobre el papel, la importancia del ICE para Costa Rica, a través de un modelo solidario, llevando electricidad hasta los últimos rincones de este país.

Por supuesto que hay muchas cosas que mejorar en la administración del ICE, de las que se ha hablado ampliamente aquí, pero también hay que reconocer las cosas buenas.

Hemos logrado estar en la punta a nivel mundial en generación de electricidad a través de energías renovables, este país tiene indicadores de cobertura eléctrica de los primeros de América Latina, casi un noventa y nueve por ciento, efectivamente, como decía el diputado Ramos González. Bueno, esas cosas no podemos ignorarlas.

Además, hay que decir que este empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo ha pasado por una serie de controles y estándares internacionales muy rigorosos; el BID no es que le presta a cualquier empresa pública, si ustedes ven los requisitos de la línea de crédito de la que se deriva este préstamos, se establece claramente que se suscribirán estos empréstitos con organismos ejecutores, que cumplan con una serie de estándares, que tengan resultados satisfactorios, calificados, exitosos en el ámbito institucional, en el ámbito financiero.

Y que hayan demostrado capacidad de ejecutar proyectos similares.

Si hay una institución que ha demostrado capacidad en Costa Rica para ejecutar obra pública, es el Instituto Costarricense de Electricidad, repito, con todas las deficiencias que es necesario mejorar en temas de transparencia, de gestión institucional, de uso eficiente de los recursos. En ese tema también se avanza en este proyecto de ley por las normas transitorias que se incluyeron al final, que obligan a brindar información, a rendir informes a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público.

Ojalá que esa obligación de transparencia no se use indebidamente para intentar debilitar esta institución que está en un régimen de competencia feroz en el área de las telecomunicaciones. Pero eso incide también en el campo de la electricidad.

Bueno, este empréstito es muy importante. Aquí se ha hablado mucho de cosas que el ICE no ha hecho bien, cosas que hay que mejorar en su gestión institucional, pero se ha hablado poco de qué es lo que se va a financiar con este empréstito, y yo quiero recordarlo, yo quiero recordar porque es muy importante que tengamos claro qué proyectos se van a pagar con esta plata.

En el Frente Amplio creemos en el endeudamiento público para desarrollar obra pública, no apoyamos esos empréstitos que se negocian para gastar la plata en consultorías, y despilfarrar los recursos y endeudando al país, pero sí aquellos

proyectos que realmente van a garantizar inversión en áreas estratégicas y es estratégico seguir consolidando la matriz energética a través de fuentes renovables, y seguir consolidando la cobertura eléctrica universal en este país.

¿Para dónde van a ir estos quinientos millones de dólares?, en generación eléctrica, se va a invertir en los proyectos geotérmicos las Pailas 2, de cincuenta y cinco megavatios y Borinquen I, de cincuenta y cinco megas.

Obras en la conducción de la planta hidroeléctrica Río Macho, ampliación de la capacidad del sistema de extracción de gases incondensables de la planta geotérmica Miravalles III.

El ICE ha hecho un esfuerzo que es reconocido a nivel latinoamericano y mundial por desarrollar tecnología para explotar el recurso geotérmico sin destruir las áreas protegidas, sin destruir los bosques, sin destruir los parques nacionales, y esa inversión por supuesto que es importantísima.

La geotermia, el recurso geotérmico es esencial para la estabilidad de nuestra red eléctrica, es energía limpia estable, otras fuentes de energía no tienen esa doble condición.

Aquí veo que me está escuchando con atención la diputada Alvarado, bueno, como guanacasteca conoce lo que significa la geotermia para la provincia de Guanacaste.

Es que otras fuentes renovables tienen el problema de que el recurso no es estable, no está totalmente garantizado en el tiempo, eso pasa con la energía eólica, por ejemplo.

Bueno, la geotermia es estratégica porque, precisamente, es una fuente limpia o de mucho menos impacto que otras, digámoslo así, pero es un recurso que se obtiene de forma estable, permanente y eso es esencial para la estabilidad del sistema y para no tener que quemar hidrocarburos.

Bueno, en esta plata se va a invertir en la parte de generación, en fortalecer los proyectos geotérmicos que ha venido desarrollando el ICE, y que talvez son más costosos, pero claro cómo no van a ser más costosos si el ICE está haciendo esfuerzos por desarrollar nuevas tecnologías para no afectar los parques nacionales, por ejemplo, que es esa otra joya de la corona que tenemos en Costa Rica.

Bueno, conservar, cuidar el ambiente, desarrollar nuevas tecnologías es costoso, pero es una inversión esencial pensando en las futuras generaciones.

En qué más se va a invertir la plata?, actualización de la red hidrometeorológica para mejorar los pronósticos de disponibilidad y calidad de los recursos renovables, hídricos, eólicos, solares, esto es estratégico, esto no solo beneficia al ICE, los datos, los estudios que obtiene el ICE para mejorar la red hidrometeorológica son fundamentales, por ejemplo, para mejorar el trabajo de la

Comisión Nacional de Emergencias y prevenir las emergencias en este país, por citar solo un ejemplo, donde esta inversión va a beneficiar a otras áreas del país.

Aquí algunos discursos señalan como si le estuviéramos dando la plata al ICE para que se la meta en la bolsa y se la gaste en confites.

Pero es que estas inversiones son estratégicas para el país.

Transmisión, se va a invertir en el reforzamiento de la línea de transmisión Cañas-Filadelfia-Guayabal, la construcción de la línea de transmisión Mogote- Siepac en doble circuito, derivando la línea de transmisión Cañas-Ticuantepe, en Mogote.

Bueno, el ICE se encarga de la transmisión de la electricidad. Tenemos un sistema de transmisión eléctrica confiable, estable. Mientras que en otros países latinoamericanos los apagones son el pan de todos los días, aquí realmente es raro que haya un apagón, y cuando se da son usualmente eventos impredecibles y que se solucionan de forma rápida.

Bueno, no es negocio invertir en transmisión, es la parte no rentable del negocio, pero cuesta plata, de algún tiene que salir la plata. Es fundamental esto.

Un sistema robusto de transmisión es indispensable para poder llevar electricidad a todos los rincones de este país. Otros que están pesando solo en la parte del negocio no invierten en estas cosas, esperan que el ICE lo haga y sacar ganancia de la parte que sí es rentable. Bueno, ¿y cómo vamos a financiar estos proyectos tan importantes?

En la materia de distribución y comercialización, ¿en qué se va a invertir la plata?

Les pido atención, compañeros y compañeras, porque es muy importante tenerlo claro.

Expansión de cobertura de electrificación rural, mediante instalación de al menos quinientos sistemas fotovoltáicos con paneles de doscientos cincuenta watts pico, con un período de vida útil de veinte años a ser instalados en comunidades aisladas, en su mayoría ubicadas en territorios indígenas.

Costa Rica ya está en capacidad de llevar electricidad al cien por ciento de nuestro territorio, donde todavía no llega la electricidad. Bueno, en esas comunidades más alejadas, que casi no tienen formas de acceso, este proyecto va a permitir invertir más en electrificación rural, a través de paneles solares para esas regiones más olvidadas.

Compañeras y compañeros diputados, por ejemplo, los que representan a esas comunidades más abandonadas del país, esto es importantísimo, esto es importantísimo. Si el ICE se privatizara, no habría quién quisiera invertir en esto, porque no es negocio, esa es la verdad.

Inversiones en eficiencia energética, en alumbrado público, mediante el reemplazo de al menos veintiún mil doscientas luminarias led por otras más eficientes. Fundamental seguir haciendo más eficiente el sistema de alumbrado público. Esto a la larga va a redundar en ahorros de energía, pero por supuesto requiere una inversión inicial.

Ampliación del programa de instalación de medidores inteligentes, para optimización del proceso de lectura, conexión y desconexión de usuarios, a través de sustitución de al menos setenta mil medidores electromecánicos o de estado sólido en zonas urbanas cubiertas por el ICE. Se estima que este tipo de inversiones en medidores más eficientes pueden provocar también un ahorro energético.

A veces, el debate de electricidad gira nada más en torno a ver qué recurso nuevo explotamos, en qué parque nuevo nos metemos para generar más y más electricidad para atender la demanda, pero no ponemos el foco de atención en las acciones que se pueden realizar para optimizar los recursos que ya tenemos, para ahorrar energía, para hacer más eficientes en el uso de la energía.

Bueno, esta es una inversión estratégica en la línea de ahorro energético, de abordar el problema integralmente, no solo en la oferta de electricidad, sino en la demanda también, en optimizar más esos recursos que tienen siempre, sea cual sea la fuente de generación, un impacto ambiental.

Para estos fines es que se va a destinar la plata, compañeros y compañeras. ¿Hay alguien aquí que podría decir que no vale la pena invertir en estas cosas? No es que se le va a dar plata al ICE para que se la gasten en qué sabe qué, estos son los proyectos que se van a financiar.

No es que el Banco Interamericano de Desarrollo le da un préstamo de estos a cualquiera, repito, y no es que no va a haber controles. Nunca ha habido tantos controles, nunca ha habido tantos controles, ya el BID tiene toda a una plataforma para llevar controles a estos organismos ejecutores. No le prestan a una entidad que no ha demostrado capacidad para hacer eficientemente estos proyectos.

Pero además aquí hemos agregado nuevos controles. En esta ley, como ya se mencionó, se han agregado controles adicionales: la Comisión de Ingreso y Gasto Público va a recibir informes, el ICE tiene que informar sobre sus estados financieros, sobre la ejecución de los recursos.

Entonces, tenemos un empréstito que va a ir a financiar obra pública estratégica para el país llevando desarrollo a las comunidades más abandonadas, más olvidadas.

A menudo nos quejamos de que pocas leyes pasan aquí para atender las necesidades de las comunidades rurales, de las comunidades más olvidadas. Hoy tenemos la oportunidad de votar una de esas leyes, pero además va a ser una inversión en la línea correcta de generación, a través de fuentes renovables, de

ahorro energético, de sustitución, seguir sustituyendo y garantizando que nuestra matriz energética se va a alejar más de los hidrocarburos.

Es un empréstito ganar-ganar para Costa Rica, y por eso le voy a dar el voto satisfecho en este primer debate.

Gracias, señora presidenta.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por quince minutos.

#### **Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:**

Gracias, señora presidente.

No voy utilizar los quince minutos, en realidad es importante que podamos votar este proyecto, al cual anuncio que daré el voto positivo.

Solo tres cosas que son importantes. Esto me parece, como se ha conversado y quiero subrayarlo, presenta una, digamos, indicación histórica a la institución para que se adecúe a las normas internacionales de contabilidad, y que además le permita una mejora en su contabilización. Eso nos parece que es el aporte importante en este proyecto y ya José María hizo un recuento, que también pensaba hacerlo, de qué era lo que se iba..., en qué se iba a invertir el dinero.

Pero más allá de eso, yo quisiera decir que los retos que tiene esta institución pasan también —y en la reflexión que llamaban algunos compañeros y compañeras a hacer— pasa también porque el Minaet tenga la rectoría del sector.

La planificación de la matriz eléctrica tiene que ser regida no por un participante de la competencia, del mercado, no puede ser el ICE quien gerencie la matriz eléctrica del país .Y por eso es que aprovecho para hacer un llamado importante a que desde el Minaet se haga la gerencia como corresponde.

Eso lo que va a permitir es que este tipo de proyectos tengan más viabilidad, pero además que estén tutelados en una planificación estratégica de país, y eso me parece que es fundamental para también lograr lo que José María Villalta establecía, que la institución sea garante de que todos los costarricenses tengan acceso, aunque no sea rentable en muchas zonas en ese sentido. Y obviamente también hay retos a lo interno de la institución que, pues, doña Irene Cañas tiene que afrontar.

Concluyo diciéndole a doña Irene: hay muchísimos pendientes de pago con proveedores por el cambio del sistema en el ICE. Desde enero hay facturaciones detenidas, y yo quisiera que, por favor, le meta cabeza a ese tema. Desde enero no se factura muchísima..., muchos proveedores no pueden ni siquiera facturar y están en graves problemas porque hubo un cambio en el sistema.

Yo quisiera nada más decirles que este tipo de controles a los que el BID ha introducido en este empréstito y a los que va a estar sujeta la institución, me parecen muy positivos en aras de la transparencia que debe regirse.

Así que, pues, daré mi voto positivo a este proyecto, y muchas gracias, señora presidenta.

### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no tenemos más intervenciones, procederíamos, entonces, con el proceso de votación de este proyecto, con lo cual les rogaría a las señoras diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

En el salón de sesiones, hay cincuenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestar su voto electrónico oprimiendo el botón sí en este momento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes; cincuenta y uno a favor, cero en contra. Se aprueba el proyecto. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.



N/A 2

Vote			Fecha	Vote majority		
			jueves, 17 de mayo de 2018			
Presidenta: Hidalg	o Herrera Carolina	1	1. Secretario: Chacón Monge Luis	Fernando		
			<ol><li>Secretaria: Acuña Cabrera Ivon</li></ol>	ne		
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT			
Pérez Pérez	PAC		SI			
Abarca Mora	PUSC		SI .			
Acuña Cabrera	PRN		SI IZ			
Aiza Campos Luis	PLN		21			
Alpízar Castro	PRN		SI			
Alvarado Arias	PRN		SI			
Avendaño Calvo	PRN		SI .			
Azofeifa Trejos	PRN		SI			
Carranza Cascante	PAC		SI			
Cascante Cascante	PUSC		SI			
Castillo Mendez	PAC		SI			
Cespedes Cisneros	PRN		SI			
Chacón Monge	PLN		SI			
Corrales Chacón	PLN		SI .			
Cruickshank Smith	PRN		SI			
Dolanescu	PRSC		SI			
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI			
Fonseca Fonseca	PLN		SI			
Gourzong Cerdas	PLN		SI			
Guido Pérez Laura	PAC		SI			
Gómez Obando	PRN		SI			
Hernández	PLN		SI			
Hidalgo Herrera	PAC		SI			
Hoepelman Paez	PRN		SI			
Jiménez Zúñiga	PLN		SI			
Leon Marchena	PLN		SI			
Masís Castro	PUSC		N/A			
Monge Granados	PUSC		SI			
VOTACIÓN: 51	L	ENTIT	LED TO VOTE: 53			
<b>SI:</b> 51	ı					
NO: 0	•					
110.			CULTADO: 0			

RESULTADO: 0

Págini<sup>1</sup>



# 17-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI .
Montiel Hector	PLN		Z
Morales Mora	PAC		я
Muñoz Céspedes	PIN		Z
Muñoz Fonseca	PUSC		Z
Nicolas Solano	PLN		Z
Niño Gutiérrez	PLN		я
Núñez Piña Melvin	PRN		Z
Peña Flores	PUSC		Z
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		2
Rodríguez Steller	DI		Z
Salas Duarte	PUSC		Z
Segreda Sagot	PRN		Z
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		Z
Thompson Chacón	PLN		Z
Ulate Valenciano	PLN		я
Valladares Rosado	PLN		Z
Vargas Víquez	PRSC		Z
Vega Rodríguez	PAC		Z
Viales Villegas	PLN		Z
Villalta Florez	PFA		Z
Villegas Silvia	PIN		2
Volio Pacheco	PIN		2

VOTACIÓN: 51	ENTITLED TO VOTE: 53	
<u>SI:</u> 51		
NO: 0		
N/A 2	RESULTADO: 0	

# EXPEDIENTE N.º 20.202, LEY SOBRE EL REFERÉNDUM DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

# EXPEDIENTE N.º 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ANTE LA PRIMERA Y SEGUNDA REFORMA ELECTORAL, REFORMA AL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Posteriormente el expediente 19.116. Se encuentra suspendida la discusión por la consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

# EXPEDIENTE N.º 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

# EXPEDIENTE N.º 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

# EXPEDIENTE N.º 19.552, CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA BÚSQUEDA Y SALVAMENTO MARÍTIMOS, 1979, Y SUS ENMIENDAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate...

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, en este caso, cada diputado puede hacer, y diputada, puede hacer uso de la palabra de hasta quince minutos.

#### ¿Suficientemente discutido?

Les ruego, por favor, a las diputadas y diputados ocupar sus curules.

Les ruego, por favor, a los diputados y diputadas ocupar sus curules; a los ujieres, cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cincuenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí en este momento.

Corrijo, son cincuenta los presentes.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes; cincuenta a favor, cero en contra, se tiene por aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.



N/A 3

RACCION AC USC RN	CEDULA	jueves, 17 de mayo de 2018  1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernan 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne VOTE RESULT SI	do
RACCION AC USC RN	CEDULA	2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne  VOTE RESULT SI	do
AC USC RN	CEDULA	VOTE RESULT	
AC USC RN	CEDULA	Z	
USC RN			
RN			
		ZI Z	
IN		SI	
		SI	
RN		SI IZ	
AC		SI IZ	
USC		SI II	
AC		SI	
RN		SI	
LN		SI	
LN		SI	
RN		SI	
RSC		SI	
USC		SI	
LN		SI	
LN		SI	
AC		SI	
RN		SI	
LN		SI	
AC		SI	
RN		SI	
LN		SI	
LN		SI	
USC		N/A	
USC		N/A	
	AC USC AC RN LN LN LN RSC USC LN LN LN LN LN RRSC LN	AC USC AC RN LN LN RN RSC USC LN LN AC RN AC RN LN LN AC RN LN	AC SI USC SI AC SI RN SI LN SI LN SI LN SI LN SI LN SI RN SI RSC SI USC SI LN

RESULTADO: 0

Págini<sup>1</sup>



#### 17-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		я
Montiel Hector	PLN		N/A
Morales Mora	PAC		Я
Muñoz Céspedes	PIN		Я
Muñoz Fonseca	PUSC		Z
Nicolas Solano	PLN		Z
Niño Gutiérrez	PLN		Я
Núñez Piña Melvin	PRN		Я
Peña Flores	PUSC		Z
Prendas	PRN		Z
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		Z
Rodríguez Steller	DI		Z
Salas Duarte	PUSC		Z
Segreda Sagot	PRN		Z
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		Z
Thompson Chacón	PLN		Z
Ulate Valenciano	PLN		Я
Valladares Rosado	PLN		Я
Vargas Víquez	PRSC		Z
Vega Rodríguez	PAC		Z
Viales Villegas	PLN		Z
Villalta Florez	PFA		я
Villegas Silvia	PIN		SI II
Volio Pacheco	PIN		я

VOTACIÓN:	50	ENTITLED TO VOTE: 53
SI:	50	
NO:	0	
N/A	3	RESULTADO: 0

# EXPEDIENTE N.º 19.553, CONVENIO PARA FACILITAR EL TRÁFICO MARÍTIMO INTERNACIONAL, 1965, ENMENDADO

Continuamos con el expediente 19.553. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

### ¿Suficientemente discutido?

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules; a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Contamos con cincuenta diputadas y diputados en el salón de sesiones. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí en este momento.

Cincuenta diputados y diputadas a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.



N/A 3

			Fecha Vote majority		
			jueves, 17 de mayo de 2018		
Presidenta: Hidalg	o Herrera Carolin	a	Secretario: Chacón Monge Luis Fernando     Secretario: Acuña Cabrera Manne		
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne		
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT		
Pérez Pérez	PAC		Z		
Abarca Mora	PUSC		Z		
Acuña Cabrera	PRN		Z		
Aiza Campos Luis	PLN		SI II		
Alpízar Castro	PRN		SI IZ		
Alvarado Arias	PRN		SI		
Avendaño Calvo	PRN		SI IZ		
Azofeifa Trejos	PRN		Z		
Carranza Cascante	PAC		Z		
Cascante Cascante	PUSC		SI .		
Castillo Mendez	PAC		22		
Cespedes Cisneros	PRN		22		
Chacón Monge	PLN		22		
Corrales Chacón	PLN		22		
Cruickshank Smith	PRN		22		
Dolanescu	PRSC		SI		
Díaz Mejía Shirley	PUSC		22		
Fonseca Fonseca	PLN		22		
Gourzong Cerdas	PLN		22		
Guido Pérez Laura	PAC		22		
Gómez Obando	PRN		21		
Hernández	PLN		22		
Hidalgo Herrera	PAC		21		
Hoepelman Paez	PRN		21		
Jiménez Zúñiga	PLN		21		
	PLN		21		
Leon Marchena			N/A		
Leon Marchena Masís Castro	PUSC				

RESULTADO: 0



#### 17-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		N/A
Morales Mora	PAC		22
Muñoz Céspedes	PIN		Z
Muñoz Fonseca	PUSC		Z
Nicolas Solano	PLN		Z
Niño Gutiérrez	PLN		22
Núñez Piña Melvin	PRN		Z
Peña Flores	PUSC		Z
Prendas	PRN		22
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		2
Rodríguez Steller	DI		Z
Salas Duarte	PUSC		Z
Segreda Sagot	PRN		Z
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		2
Thompson Chacón	PLN		2
Ulate Valenciano	PLN		Z
Valladares Rosado	PLN		Z
Vargas Víquez	PRSC		Z
Vega Rodríguez	PAC		Z
Viales Villegas	PLN		Z
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		R
Volio Pacheco	PIN		R

VOTACIÓN: 50	ENTITLED TO VOTE: 53	
<u>SI:</u> 50		
NO: 0		
N/A 3	RESULTADO: 0	

EXPEDIENTE N.º 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO

Sobre este proyecto nos ha llegado una nota, la cual solicito al primer secretario por favor se sirva a leerla.

# **Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:**

Con gusto, presidenta.

Asamblea

Señor

Señor

Señor

Sollec SAPP'1810:4384

Señor Gonzalo Ramírez Zamora, Presidente. Directorio Legislativo. S. C.

Margarita Matarrita R.

#### Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N.º 40 realizada el 5 de abril de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 19.882: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO. y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, según recomienda el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-127-2018, se "advierte la ausencia de una medida compensatoria sobre el bien que se dona, que es de naturaleza "terreno de parque", de conformidad con el derecho de la Constitución Política, guarda relación directa con el derecho de la salud, por lo que surge la necesidad de destinar otro inmueble que venga a compensar la vocación del bien objeto de donación (...) La iniciativa cuenta con un Acuerdo Municipal en el cual la Municipalidad de Cartago, se manifiesta en contra de la iniciativa."

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada para lo que este órgano considere oportuno.

Atentamente,

Marta Arauz Mora, Presidenta.

Comisión Permanente Especial de Redacción.

COMMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REFACCION PT CUTTIFIE

Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, señor primer secretario.

Se suspende el conocimiento del expediente 19.882, Autorización a la Municipalidad de Cartago para que done un terreno de su propiedad a la Junta de Educación de la Escuela de San Blas de Cartago, para que amplíe el centro educativo.

EXPEDIENTE N.º 20.491, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS, INTERESES Y MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

Sobre este proyecto ha llegado una moción de orden a la mesa principal.

José María Villalta, adelante, hasta dos minutos.

#### Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, yo estoy de acuerdo que el proyecto anterior no lo podemos votar ante los aspectos que señala la Comisión de Redacción, pero no entendí el procedimiento que usted acaba de aplicar, no conozco cuál es..., talvez es que no estoy actualizado en el reglamento, pero cuál es ese mecanismo de suspensión de un proyecto de ley.

Lo que procedería sería que aprobemos una moción de posposición o hagamos un receso.

Pero no queda claro cuál es el criterio para declarar suspendido un proyecto de ley, estoy pensando obviamente en otros casos donde se aplica el mismo precedente.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Si gusta, José María, vamos a decretar un receso de dos minutos y se acerca a la mesa principal.

Al ser las diecisiete con cuarenta y nueve se reanuda la sesión.

Se decreta un nuevo receso de hasta cinco minutos adicionales.

Al ser las diecisiete con cincuenta y cuatro se reanuda la sesión.

Les pido a las señoras diputadas y los señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, les pido a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules.

Compañero Viales, compañera Franggi Nicolás, Ivonne, Roberto, por favor; gracias.

EXPEDIENTE N.º 19.882, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO

Expediente 19.886..., 19.882, 19.882 sobre este proyecto se ha presentado una moción de orden a la mesa principal.

Le ruego, por favor, al primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Moción №   Oction No.
ASAMBLEA LEGISLATIVA 17MAY 18 5149:50sPM
DEL DIPUTADO (AS):
Asunto:
Para que el Especimente 19.882 se reenviado ala comisión dictaminadora
Xiomarafadriquest Jue Villatta.
Anima /
ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA  Social  17 MAYO 2018
[Haga clic aqui y escriba el eslogan]

Firman tres diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

# Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado esta moción para devolver el proyecto a comisión, porque de acuerdo con el informe de la Comisión de Redacción presenta vicios sustanciales y, pues, debe ser revisado, nuevamente, por la Comisión.

Pero también para ordenar el procedimiento porque debe quedar claro que no existe en el reglamento de la Asamblea Legislativa algún artículo que dé potestad a la Presidencia, sea cual sea la Presidencia, de suspender el trámite de un proyecto de ley, salvo los casos que expresamente están ahí regulados, por ejemplo, si el Plenario aprueba una consulta obligatoria que debe de ir a una institución, pues, se suspende el trámite porque hay una consulta obligatoria.

O si un proyecto va en consulta a la Sala Constitucional, pero salvo esos casos que están expresamente en el reglamento, la regla es que solo se puede suspender el conocimiento de un proyecto si el Plenario lo acuerda, por ejemplo, con la moción que vamos a votar ahora, para devolver el proyecto a Comisión, o a través de la moción de posposición.

Pero sí me gustaría que quede claro el precedente de que no existe por una simple carta de una comisión, no existe un procedimiento que permita a la mesa suspender el trámite de un proyecto.

Y pues, también con esta moción resolvemos ambos proyectos.

Gracias, señora presidenta.

#### **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

En discusión la moción.

Les ruego, por favor, a los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

A las ujieres, por favor, sírvanse cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción presentada a partir de este momento.

Diputado Prendas Rodríguez.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes; cincuenta a favor, cero en contra en contra. Aprobada la moción.



17-may-18

Vote			Fecha Vote majority jueves, 17 de mayo de 2018				
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina		3	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando				
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne				
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT				
Pérez Pérez	PAC		2				
Abarca Mora	PUSC		SI IZ				
Acuña Cabrera	PRN		SI IZ				
Aiza Campos Luis	PLN		SI Z				
Alpízar Castro	PRN		22				
Alvarado Arias	PRN		22				
Avendaño Calvo	PRN		N/A				
Azofeifa Trejos	PRN		SI II				
Carranza Cascante	PAC		SI Z				
Cascante Cascante	PUSC		SI Z				
Castillo Mendez	PAC		SI II				
Cespedes Cisneros	PRN		N/A				
Chacón Monge	PLN		SI II				
Chan Mora Carmen	PRN		21				
Corrales Chacón	PLN		21				
Cruickshank Smith	PRN		21				
Dolanescu	PRSC		SI .				
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI II				
Fonseca Fonseca	PLN		Z				
Gourzong Cerdas	PLN		22				
Guido Pérez Laura	PAC		21				
Gómez Obando	PRN		SI Z				
Hernández	PLN		ZI				
Hidalgo Herrera	PAC		Z				
Hoepelman Paez	PRN		2				
Jiménez Zúñiga	PLN		ZI Z				
Leon Marchena	PLN		21				
Masís Castro	PUSC		Z				

 VOTACIÓN:
 51
 ENTITLED TO VOTE:
 54

 SI:
 51

 NO:
 0

 N/A:
 3
 RESULTADO:
 0

Págin:



#### 17-may-18

,			
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		R
Montiel Hector	PLN		N/A
Morales Mora	PAC		Z
Muñoz Céspedes	PIN		Z
Muñoz Fonseca	PUSC		2
Nicolas Solano	PLN		Z
Niño Gutiérrez	PLN		Z
Núñez Piña Melvin	PRN		Z
Peña Flores	PUSC		R
Prendas	PRN		Z
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		R
Rodríguez Steller	DI		Z
Salas Duarte	PUSC		Z
Segreda Sagot	PRN		Z
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		2
Thompson Chacón	PLN		Z
Ulate Valenciano	PLN		Z
Valladares Rosado	PLN		R
Vargas Víquez	PRSC		Z
Vega Rodríguez	PAC		Z
Viales Villegas	PLN		SI IZ
Villalta Florez	PFA		R
Villegas Silvia	PIN		R
Volio Pacheco	PIN		2

VOTACIÓN: 51	ENTITLED TO VOTE: 54	
<b>a</b>		
<u>SI</u> : 51		
NO: 0		
N/A 3	RESULTADO: 0	

# EXPEDIENTE N.º 20.491, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS, INTERESES Y MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

Sobre este expediente, se ha presentado una moción a la mesa principal.

Le solicito al señor primer secretario, por favor, se sirva leerla.

# Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.



# **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a las ujieres, por favor, cerrar las puertas, y a las señoras diputadas y señores diputados manifestar su voluntad respecto a la moción en este momento.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes; cincuenta a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



N/A 4

Presidenta: Hidalgo				ajority		
rresidenta: Hidalgo	U 6 5		jueves, 17 de mayo de 2018			
	Herrera Carolina	3	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando			
			2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne			
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT			
Pérez Pérez	PAC		22			
Abarca Mora	PUSC		22			
Acuña Cabrera	PRN		27			
Aiza Campos Luis	PLN		22			
Alpízar Castro	PRN		Z			
Alvarado Arias	PRN		Z			
Avendaño Calvo	PRN		N/A			
Azofeifa Trejos	PRN		ZI			
Carranza Cascante	PAC		22			
Cascante Cascante	PUSC		22			
Castillo Mendez	PAC		SI			
Cespedes Cisneros	PRN		N/A			
Chacón Monge	PLN		SI 22			
Chan Mora Carmen	PRN		22			
Corrales Chacón	PLN		<b>SI</b>			
Cruickshank Smith	PRN		Z			
Dolanescu	PRSC		SI			
Díaz Mejía Shirley	PUSC		21			
Fonseca Fonseca	PLN		SI			
Gourzong Cerdas	PLN		SI			
Guido Pérez Laura	PAC		SI 22			
Gómez Obando	PRN		2			
Hernández	PLN		SI			
Hidalgo Herrera	PAC		SI			
Hoepelman Paez	PRN		SI			
Jiménez Zúñiga	PLN		SI			
Leon Marchena	PLN		SI			
	PUSC		21			

RESULTADO: 0

Págin:



#### 17-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Monge Granados	PUSC		Я	
Montero Gómez	PAC		22	
Montiel Hector	PLN		N/A	
Morales Mora	PAC		SI IZ	
Muñoz Céspedes	PIN		22	
Muñoz Fonseca	PUSC		22	
Nicolas Solano	PLN		22	
Niño Gutiérrez	PLN		Я	
Núñez Piña Melvin	PRN		22	
Peña Flores	PUSC		22	
Prendas	PRN		22	
Ramos González	PAC		N/A	
Rodríguez	PRN		22	
Rodríguez Steller	DI		22	
Salas Duarte	PUSC		22	
Segreda Sagot	PRN		SI IZ	
Solís Quirós María	PUSC		N/A	
Sánchez Carballo	PAC		22	
Thompson Chacón	PLN		22	
Ulate Valenciano	PLN		22	
Valladares Rosado	PLN		Z	
Vargas Víquez	PRSC		22	
Vega Rodríguez	PAC		22	
Viales Villegas	PLN		SI	
Villalta Florez	PFA		22	
Villegas Silvia	PIN		22	
Volio Pacheco	PIN		2	

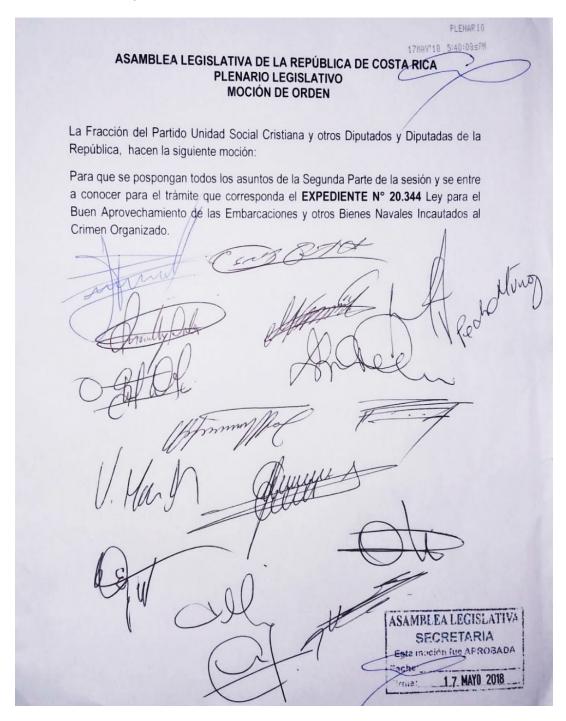
VOTACIÓN:	50	ENTITLED TO VOTE: 54
_		
<u>SI:</u>	50	
NO:	0	
N/A	4	RESULTADO: 0

Se ha presentado a la mesa principal otra moción de orden.

Le ruego al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

# Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora presidenta.



Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Abarca Mora.

# **Diputado Pablo Heriberto Mora:**

Gracias, señora presidente.

En aras de...

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Cinco minutos, diputado.

#### **Diputado Pablo Heriberto Mora:**

En aras de seguir enviando señales positivas a Costa Rica, nos parece oportuno que podamos entrar a votar, a conocer por el fondo y probablemente a votar este proyecto, que lo que hace es decirle claramente al crimen organizado y al narcotráfico que estamos enfrentándolos directamente, pero que además estamos haciendo un uso eficiente de, pues, obviamente los recursos que tienen a disposición y que hoy no se están aprovechando con esa eficiencia que se requeriría.

Así que les pido el apoyo para la moción y que para que podamos conocer y aprobar este proyecto de ley.

#### Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Volio Pacheco.

#### Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Señora presidenta.

Compañeros, al día de hoy hay aproximadamente cien lanchitas pequeñas que están custodiadas por Guardacostas, que no se están utilizando. Están siendo foco de dengue, ellos terminan quemándolas porque no las pueden utilizar, no son viables para hacer los patrullajes y es muy lamentable.

Con esta ley, se podrían donar esas lanchas a asociaciones comunales de bajos recursos para transportar heridos, enfermos, niños que van a escuelas, darles una verdadera utilización, porque Guardacostas definitivamente no las puede usar.

Por eso, les solicito el apoyo para este proyecto, para que esas lanchitas puedan usarse y no terminen quemadas o siendo criaderos de dengue.

Muchas gracias.

# **Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:**

Diputado Prendas Rodríguez.

# **Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, señora presidenta, compañeros.

De parte de Restauración Nacional adelantamos voto afirmativo a esta iniciativa y, por ende, a la moción que se está planteando. Les pedimos a las demás fracciones también ayudar con este voto, para poder sacar un proyecto que va a ser de mucha ayuda para todas las costas y, por ejemplo, también a las comunidades, que tienen una lucha bastante importante con el narcotráfico y la parte de seguridad estacional en esos lugares.

Muchísimas gracias.

# Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules; a las señoras ujieres, por favor, cerrar puertas, señoras y señor ujier.

Les ruego, por favor, a las diputadas y diputados manifestar su voluntad sobre la moción presentada en este momento.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes, cincuenta a favor, cero en contra. Se tiene por aprobada la moción.



-		_	•	

Vote			Fecha jueves, 17 de mayo de 2018	Vote majority	
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina		Secretario: Chacón Monge Luis Fernando     Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne			
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT		
Pérez Pérez	PAC		SI		
Abarca Mora	PUSC		SI		
Acuña Cabrera	PRN		SI		
Aiza Campos Luis	PLN		SI		
Alpízar Castro	PRN		SI		
Alvarado Arias	PRN		SI		
Avendaño Calvo	PRN		N/A		
Azofeifa Trejos	PRN		SI		
Carranza Cascante	PAC		SI		
Cascante Cascante	PUSC		SI		
Castillo Mendez	PAC		SI		
Cespedes Cisneros	PRN		N/A		
Chacón Monge	PLN		SI		
Chan Mora Carmen	PRN		SI		
Corrales Chacón	PLN		SI		
Cruickshank Smith	PRN		SI		
Dolanescu	PRSC		2		
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A		
Fonseca Fonseca	PLN		SI		
Gourzong Cerdas	PLN		SI		
Guido Pérez Laura	PAC		SI		
Gómez Obando	PRN		21		
Hernández	PLN		SI		
Hidalgo Herrera	PAC		SI		
Hoepelman Paez	PRN		SI		
Jiménez Zúñiga	PLN		SI		
Leon Marchena	PLN		SI		
Masís Castro	PUSC		SI		
WOTA GÓN. CO			IFD TO VOTE 54		
VOTACIÓN: 50		ENIII	LED TO VOTE: 54		
<u>SI:</u> 50					
<u>NO:</u> 0			ECHITADO: 0		
<u>N/A</u> 4		<u> </u>	ESULTADO: 0		

Págin:



# 17-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		2
Montero Gómez	PAC		22
Montiel Hector	PLN		N/A
Morales Mora	PAC		22
Muñoz Céspedes	PIN		Z
Muñoz Fonseca	PUSC		Z
Nicolas Solano	PLN		SI IZ
Niño Gutiérrez	PLN		SI II
Núñez Piña Melvin	PRN		Z
Peña Flores	PUSC		2
Prendas	PRN		2
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		IZ
Rodríguez Steller	DI		22
Salas Duarte	PUSC		SI II
Segreda Sagot	PRN		22
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		22
Thompson Chacón	PLN		SI IZ
Ulate Valenciano	PLN		SI II
Valladares Rosado	PLN		Z
Vargas Víquez	PRSC		2
Vega Rodríguez	PAC		2
Viales Villegas	PLN		IZ
Villalta Florez	PFA		SI IZ
Villegas Silvia	PIN		SI II
Volio Pacheco	PIN		Z

VOTACIÓN: 50	0 ENTITLED TO VOTE: 54
<u>SI:</u> 50	)
NO: 0	
N/A 4	RESULTADO: 0

# EXPEDIENTE N.º 20.344, LEY PARA EL BUEN APROVECHAMIENTO DE LAS EMBARCACIONES Y OTROS BIENES NAVALES INCAUTADOS AL CRIMEN ORGANIZADO

Iniciamos la discusión del expediente 20.344.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Les ruego, por favor, a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules; a las ujieres, por favor, cerrar puertas.

Esperemos un momentito para que las compañeras y los compañeros, por favor se incorporen en sus curules.

Les ruego, entonces, por favor, a los diputados y a las diputadas, manifestar su voluntad respecto al proyecto a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes en la sala de sesión y cero en contra, se tiene por aprobado el primer debate del proyecto 20.344.

Se señalará en el momento oportuno la discusión en el trámite de segundo debate.



N/A 5

Vote			Fecha Vote majority jueves, 17 de mayo de 2018 1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne		
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina					
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT		
Pérez Pérez	PAC		SI		
Abarca Mora	PUSC		SI		
Acuña Cabrera	PRN		SI		
Aiza Campos Luis	PLN		SI		
Alpízar Castro	PRN		SI		
Alvarado Arias	PRN		SI		
Avendaño Calvo	PRN		N/A		
Azofeifa Trejos	PRN		SI		
Carranza Cascante	PAC		SI		
Cascante Cascante	PUSC		SI		
Castillo Mendez	PAC		SI		
Cespedes Cisneros	PRN		N/A		
Chacón Monge	PLN		SI		
Chan Mora Carmen	PRN		SI		
Corrales Chacón	PLN		SI		
Cruickshank Smith	PRN		SI		
Dolanescu	PRSC		SI		
Díaz Mejía Shirley	PUSC		N/A		
Fonseca Fonseca	PLN		SI		
Gourzong Cerdas	PLN		SI		
Guido Pérez Laura	PAC		SI		
Gómez Obando	PRN		SI		
Hernández	PLN		SI		
Hidalgo Herrera	PAC		SI		
Hoepelman Paez	PRN		22		
Jiménez Zúñiga	PLN		22		
Leon Marchena	PLN		12		
Masís Castro	PUSC		21		
VOTACIÓN: 49		ENTII	LED TO VOTE: 54	-	
<b>SI</b> : 49		_			
NO: 0					
110.			ECHITADO: 0		

RESULTADO: 0

Págini<sup>1</sup>



#### 17-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Monge Granados	PUSC		SI .
Montero Gómez	PAC		Z
Montiel Hector	PLN		N/A
Morales Mora	PAC		Z
Muñoz Céspedes	PIN		Z
Muñoz Fonseca	PUSC		Z
Nicolas Solano	PLN		SI IZ
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		Z
Peña Flores	PUSC		Z
Prendas	PRN		22
Ramos González	PAC		Z
Rodríguez	PRN		IZ
Rodríguez Steller	DI		IZ
Salas Duarte	PUSC		22
Segreda Sagot	PRN		Z
Solís Quirós María	PUSC		N/A
Sánchez Carballo	PAC		Z
Thompson Chacón	PLN		SI IZ
Ulate Valenciano	PLN		IZ
Valladares Rosado	PLN		IZ
Vargas Víquez	PRSC		IZ
Vega Rodríguez	PAC		SI II
Viales Villegas	PLN		SI IZ
Villalta Florez	PFA		SI IZ
Villegas Silvia	PIN		R
Volio Pacheco	PIN		SI .

VOTACIÓN:	49	ENTITLED TO VOTE: 54
<u>SI:</u>	49	
NO:	0	
N/A	5	RESULTADO: 0

Adicionalmente, les quiero comunicar que ha llegado una nota del Ministerio de Hacienda, relacionada con la moción que se conoció para invitar a la señora ministra de Hacienda al salón de sesiones y comunican que se hará presente el miércoles 30 y jueves 31 de mayo.

(VER ANEXO N.º 4)

Sin más asuntos que tratar y siendo las dieciocho con once minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera **Presidenta** 

Luis Fernando Chacón Monge **Primer secretario** 

Ivonne Acuña Cabrera **Segunda secretaria** 

#### **ANEXOS**

#### Anexo 1

Inclusión íntegra, a solicitud de la señora diputada Shirley Díaz Mejía, de su discurso ofrecido en Plenario.

# Discurso diputada Shirley Díaz Mejía

Esta semana celebramos el día Internacional de la Familia, núcleo central y pilar fundamental de nuestra sociedad. Es en la familia donde se forja la ciudadanía, donde formamos hombres y mujeres de bien.

La semana pasada recibí y compartí con los niños de la Escuela Mixta Barrio Corazón de Jesús, y una estudiante, Angel Zúñiga Zamora, Presidenta de sección, me entregó una carta en la cual señala:

"A nosotros nos da mucho miedo salir porque hasta en los autobuses nos asaltan y nos roban las cosas que tanto trabajo les cuestan a mis papás comprar. Cuando vamos al taekwondo tenemos que caminar mucho, y durante todo el camino nos toca respirar humo de marihuana porque fuman marihuana en la calle y nadie los castiga por eso. Yo estoy pensando que cuando vaya al colegio no podré viajar sola porque asaltan a los estudiantes y tengo miedo".

Esta niña, a pesar de sus preocupaciones, tiene el respaldo de un hogar y una familia que cuida de ella con amor. Pero no todos tienen esa fortuna. Por eso en esta tarde deseo referirme a los desafíos que tenemos con la niñez y la adolescencia en estado de abandono, y la importancia de humanizar todas las acciones de atención de quienes, al no tener padre ni madre que vea por ellos, son entonces los hijos de la Patria.

A tono con esa enorme responsabilidad, tanto lo Constitucional como lo relativo a Convenios internacionales sobre niñez y adolescencia firmados por el país, nos hemos comprometido al cuido, protección y promoción de estos sectores fundamentales de nuestra población, que se encuentran vulnerables, en una situación precaria y de riesgo social.

No obstante, el problema serio de estos compromisos es que muchas veces no se traducen en acciones concretas y, por el contrario, los reglamentos y directrices promovidos por las instituciones encargadas del sector, y los mandos medios, debilitan la buena intención del legislador.

En ese sentido el PANI, como ente rector, viene a ser la representación máxima de esa paternidad o maternidad fallida, ese seno de acogimiento para niños y jóvenes con grandes necesidades producto del abandono, y por esta razón debe ser revisado.

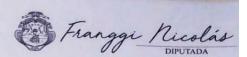
Rescato también, con especial atención, el papel que desempeñan las ONGs sin fines de lucro que se dedican a atender la niñez y la adolescencia en riesgo social, y que se encuentran obligadas a trabajar con las uñas.

Es de amplio conocimiento que, a pesar de su obligación constitucional, el Estado ha sido ineficiente y no ha podido responder conforme a los múltiples requerimientos y las hondas necesidades de esta población. Por eso, la dedicación y labor que realizan muchas de estas organizaciones es digna de alabar, pero la falta de apoyo económico y la indiferencia en medio de la cual se desenvuelven, es lamentable. A pesar del bien social que hacen y su enorme compromiso, estas ONGs chocan de frente no solo con muchos impedimentos para llevar a cabo su labor con eficiencia y éxito, sino también con una enorme falta de sensibilidad institucional y grandes vacíos de financiamiento.

Justamente mi intervención va orientada a destacar algunos temas urgentes, como son: revisar y actualizar el modelo de costos para la atención de la niñez y la adolescencia, para que sea más incluyente y valide costos de las ONGs tan indispensables como las pólizas globales (para que se reduzcan las primas que deben pagar); los gastos administrativos y de instalaciones, los gastos asociados a la atención integral del niño, y la fecha de pago de los servicios en el mes de enero durante el periodo de vacaciones de las instituciones públicas, entre otros.

Como representantes populares, esta bandera debemos levantarla, y defender a los Hijos de la Patria que, si en sus hogares naturales no han tenido progenitores que vean adecuadamente por ellos, deben tener Padres y Madres de la Patria suficientemente responsables y comprometidos; con la sensibilidad que se requiere para hacer propias todas sus necesidades y, de esta manera, exigir a la red institucional de atención lo necesario para que tengan la calidad de niñez y juventud que por derecho humano esencial, se merecen. Como Padres y Madres de la Patria, no podemos dar un testimonio en materia de derechos humanos, si no le damos el peso social y la prioridad que, realmente, tiene esta problemática.

Inclusión íntegra a solicitud de la señora diputada Franggi Nicolás Solano, de su discurso ofrecido en Plenario.



# DISCURSO DE CONTROL POLÍTICO 17-MAYO DEL AÑO 2018 Diputada Franggi Nicolás

Muchas gracias Señora Presidenta. Muy buenas tardes diputadas y diputados.

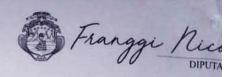
Un saludo a todos los que nos ven y escuchan por los diferentes medios.

De nuestro control político, los costarricenses lo que demandan es ver resultados. Por lo tanto, fiel al estilo que quiero imprimirle al control político que ejerceré, desde esta curul, el día de hoy, traigo a este plenario, los recibidos de las dos notas, que en mi intervención del pasado 2 de mayo, mencioné iba a gestionar.

En la primera nota, le he informado al nuevo Ministro del MOPT, sobre el pésimo estado y el inminente riesgo, de los dos puentes sobre el Río Barranca. En la nota le he solicitado, su intervención inmediata y le he notificado, que seré vigilante, de que con prontitud, se cumpla en definitiva estas reparaciones antes que pase una desgracia.

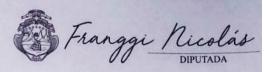
En la segunda nota, le he solicitado al Presidente Ejecutivo de la CCSS, me envíe el cronograma de la construcción del nuevo Hospital de Puntarenas y le hice saber, que voy a fiscalizar, milimétricamente, el cumplimiento de que el Hospital esté listo en el 2021. El Presidente Ejecutivo de la Caja, ya quedó en autos, de que como legisladora, no voy a permitir ni un solo retraso más, que atente contra la salud pública de los puntarenenses.

Habiendo dicho esto, quiero informarles que, LAMENTABLEMENTE y digo lamentablemente, porque este tema es penoso, bochornoso e indignate, traigo aquí también, una nota que le envié al señor Ministro Renato Alvarado del MAG, en la cual, le solicito toda la información sobre la famosa "Soda -Archivo", que, al mejor estilo de FOUR SEASON, regientemente se recetó y con cuchara grande, el Ministerio de Agricultura y Ganadería



En dicha nota le solicito me envíe:

- 1. Copia del convenio entre el MAG y el INTA, para revisar el mecanismo con el cual, se giraron los fondos para la construcción de la soda más cara del mundo y sus alrededores.
- 2. Una copia de la licitación de la construcción de la soda, para investigar, los criterios con los que se adjudicó. Deseo no encontrar amiguismos y SI espero encontrar, un proceso licitatorio TRANSPARENTE y una verdadera justificación de costos y NO, otro caso más de la corrupción que nos tiene ya HARTOS a todos los costarricenses.
- 3. Pedí una lista de los precios unitarios de esta obra, para compararlos con la tabla de Tributación Directa. Espero, que los montos, se ajusten a los que Tributación le aplica al resto de los costarricenses en los impuestos sobre la renta.
- 4. También he pedido, el detalle de la consultoría, que fijó la compra por más de 134 millones de colones en electrodomésticos. Quiero comparar estos precios, con los precios del mercado y sobre todo, comprobar si esos mismos electrodomésticos son los que se compran para equipar nuestros comedores escolares.
- 5. He solicitado también, la licitación y el contrato de alquiler mediante el cual se adjudicó la soda a una empresa privada; Lo único que falta, es que este alquiler, ni siquiera alcance para pagar al menos los costos de depreciación.
- 6. Y por último, le he solicitado una audiencia, in sitio, al Ministro del MAG.



# He pedido todo esto, porque yo en lo personal me siento muy molesta!!

En tiempos de austeridad, ¿Cómo NO van a ser indignante este tipo de derroches de dinero?. Donde a todas luces se agarra de piñata la plata ajena, que viene siendo la plata del pueblo costarricense.

Este tipo de noticias, solo golpean más la credibilidad ciudadana, sobre todo viniendo de una institución que debe asistir a un grupo social tan importante como nuestros agricultores. Hoy la gente, está comparando, el abandono en que viven los agricultores, versus una soda cinco estrellas que, a todas luces, solo beneficia a unos cuantos funcionarios, y eso definitivamente **no puede ser!** 

Aquí vendrán pronto funcionarios del Ministerio de la Presidencia y de Hacienda, a rogarnos que seamos los malos de la película, que ante la apremiante situación financiera, le sigamos metiendo la mano en el bolsillo a los costarricenses con más impuestos para resolver el déficit fiscal; sin embargo, ante este tipo de noticias, cada vez me convenzo más, en que este gobierno NO. TENDRA. MI. VOTO., si primero no da muestras con acciones claras, medibles y cuantificables, que aplicará la austeridad, la contención del gasto y la eliminación de estos derroches administrativos

Mientras eso no pase, no señores, definitivamente no cuentan con mi voto!

Muchas Gracias Señora Presidenta

Nicolus Soluno

Hidelyotterve

Anexo 3

#### **PUESTAS A DESPACHO**

# DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO:

LEY DE REFORMA A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, N° 7494 DEL 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.287

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (CUARTA PARTE IMPUESTOS). EXPEDIENTE N° 19.083.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE). EXPEDIENTE N° 19.085.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACÍON DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE). EXPEDIENTE Nº 19.094.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ( VII PARTE). EXPEDIENTE Nº 19.095.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE). EXPEDIENTE N° 19.096.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IX PARTE-ENERGÍA). EXPEDIENTE N° 19.097.

CREACIÓN DE LAS BECAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO. EXPEDIENTE Nº 20.368.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE PARCIALMENTE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LO TRASPASE A LAS FAMILIAS OCUPANTES DE LA URBANIZACIÓN LA PAMELA, EN SAN FRANCISCO DE HEREDIA. EXPEDIENTE N° 20.367.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 9023 LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. EXPEDIENTE N° 20.275.

REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA HACER DEL AGUA POTABLE UN DERECHO HUMANO. EXPEDIENTE Nº 17.793.

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE Nº 19.902.

#### DE LA DIPUTADA FLORIA SEGREDA SAGOT:

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ELÉCTRICO, LEY Nº 2, DE 8 ABRIL DE 1941, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 18.920.

#### **DEL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS:**

LEY REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 Y 36 DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, DEL 10 DE JULIO DE 1995, Y REFORMA DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS, N° 8395, DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2003, EXPEDIENTE N° 19.281.

REFORMA DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 89 BIS DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. EXPEDIENTE N° 19.415.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970. EXPEDIENTE N° 20.300.

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012. EXPEDIENTE N° 20.603.

FORTALECIMIENTO DEL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISIÓN DE BIENES. EXPEDIENTE N° 20448.

REFORMA DEL ARTÍCULO 11 LA LEY N° 9428 LEY DE IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 22 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PROFESIONAL. EXPEDIENTE N° 20.323.

#### DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. EXPEDIENTE Nº 19.609.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 8638, LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, DEL 14 DE MAYO DE 2008. EXPEDIENTE N° 20.440.

INTEGRACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. EXPEDIENTE N° 20.423.

# DE LA DIPUTADA MARÍA VITA MONGE GRANADOS:

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZÉLEDON Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN ANDRÉS DE SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANDRÉS DE PÉREZ ZELEDÓN. EXPEDIENTE N° 20.335.

# DE LA DIPUTADA CARMEN IRENE CHAN MORA:

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 13, 17, 57 Y 154 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. EXPEDIENTE N° 20.807.

INVESTIGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR TURISMO QUE LLEVARÁ EL PAÍS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, TANTO POR PARTE DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, COMO POR PARTE DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA, DE GENERACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS, DE ENFOQUE PROMOCIONAL Y DE RELACIÓN DEL DESARROLLO DEL TURISMO CON LOS PARQUES NACIONALES, EL DESARROLLO NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL, CON LA INTENCIÓN DE ANALIZAR LA CONGRUENCIA DE LOS PLANES DE DICHA INSTITUCIÓN, CON LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR VARIOS SECTORES DEL TURISMO NACIONAL, QUE HAN COMPARECIDO A ESTÁ COMISIÓN PARA DENUNCIAR LAS NECESIDADES QUE TIENEN EN LA ACTUALIDAD Y EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, Y ADICIONALMENTE, AQUELLOS OTROS SECTORES QUE SERÁN CONVOCADOS EN EL TRÁMITE DE ESTA INVESTIGACIÓN (COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO). EXPEDIENTE N° 19.812.

LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO Y REFORMA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS. EXPEDIENTE N° 20.146.

LEY DE TURISMO ACCESIBLE. EXPEDIENTE Nº 20.143.

REFORMA DE LA LEY N° 5100, DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, Y DE LA LEY N° 8133, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N°5100, Y SUS REFORMAS, Y CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO. EXPEDIENTE N° 19.955.

REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 7°, DE LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, N° 6990 DE 15 DE JULIO DE 1985 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.258.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 123 Y 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 20.806.

REFORMA DEL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. EXPEDIENTE N° 20.805.

LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. EXPEDIENTE N° 20.799.



17 de mayo del 2018 DM-1016-2018

Señora Carolina Hidalgo Herrera Presidenta Directorio de la Asamblea Legislativa

Ref.: Respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0250-2018.

Estimada señora:

En atención a la moción de orden aprobada por el Congreso para que explique el plan de contención del gasto público y la debida atención a los disparadores del mismo por parte de la Administración Alvarado Quesada; así como la agenda legislativa en materia hacendaria que impulsará el Gobierno, gustosamente los estaré acompañando el día miércoles 30 de mayo del presente año junto a los señores Viceministros Rodolfo Cordero Vargas y Nogui Acosta Jaén.

Atentamente,

MARIA DEL Firmado digitalmento por MARIA DEL ROCIO AGUILAR ROCID AGUELAR MONTOYA (FIRMA) 1821-18-06 07

Rocío Aguilar M. Ministra de Hacienda

CC: Edel Reales Noboa. Director a.i., Departamento de Secretaria del Directorio



•Tel 2284-5160 • www.hacienda.go.cr Página 1 de 1